



**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

**LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.**

**AREA DE CONCENTRACIÓN: SOCIOLOGÍA POLÍTICA.**

**"CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO EN EL MARCO DEL  
PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA"**

**TRABAJO TERMINAL PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE CARPETA  
QUE, PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA, PRESENTA  
ANA PATRICIA PALENCIA MORALES.**

**ASESORA: MTRA. MARÍA CRISTINA LARIOS MALO.**

**ABRIL 2006**

*"La democracia es un régimen que tiene muchos defectos, pero que tiene una gran ventaja: todos los demás sistemas políticos tienen defectos más graves.*

*Winston Churchill.*

*Para mí, un sueño cumplido.*

*A ti hijo, por ser como eres.*

*A mi familia, seguidora de sueños.*

*A mi asesora, Mtra. Cristina Larios Malo.*

*Por supuesto, para ti Arturo, tú que creíste en mí*

*Y para mis amigos, Lupita, Gudelia, José Luís, Héctor, Adrián.*

## ***Introducción.***

Este trabajo se presenta con la finalidad de obtener el título de Licenciada en Sociología, en el área de concentración: Sociología Política.

Uno de los motivos personales que tuve para estudiar sociología fue el dar razón a una serie de preguntas acerca de experiencias vividas en mi país de origen, Guatemala, que indudablemente marcaron mi formación no solo profesional sino también de índole personal.

La aventura que representó el estudio del sistema político mexicano, a través del proceso formativo en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y, particularmente, en la elaboración de la serie de ensayos que se presentan en este trabajo, han satisfecho la inquietud personal de saber por qué en México encontramos tranquilidad, seguridad y oportunidades de las que en mi país eran sueños, ya que si te atrevías a manifestar lo que pensabas tenías que salir huyendo para salvar la vida, como fue el caso de mi familia.

Para mi, México presentó una tradicional manera de, por décadas, hacer política no solamente centralista y controladora, sino también con niveles de estabilidad, legitimidad y gobernabilidad. Lo anterior me resulta excepcional cuando lo comparo con los procesos vividos en América Latina, en donde las convulsiones sociales, políticas y golpes de Estado caracterizaron ese período histórico.

En el ambiente político mexicano de las últimas décadas, uno de los temas puestos a discusión es la transición política a la democracia. Diversos son los puntos de partida para el análisis de la misma, y también las controversias planteadas entre los estudiosos. Así, este trabajo parte del reconocimiento de que, en las últimas décadas, el sistema político mexicano ha transitado por una serie de reformas electorales impactando las instituciones tradicionales, como el presidencialismo y el corporativismo prevalecientes por más de medio siglo. Dichas reformas no surgieron de manera espontánea, ni de un día

para otro, sino que ha sido un largo proceso enmarcado por una serie de acontecimientos sociales, políticos, económicos y culturales.

El estudio que aquí se presenta se centra en la descripción de las características del proceso político, desde la construcción y consolidación del Estado posrevolucionario, hasta los grandes cambios vividos en los últimos quince años.

Para estudiar este proceso, se plantearon cuatro interrogantes:

1. ¿Cuáles fueron las principales características del sistema político posrevolucionario?
2. ¿Cuáles fueron los factores económicos, políticos y sociales que incidieron en el desgaste del sistema?
3. ¿Cómo estos factores se expresaron adquiriendo notoriedad en el movimiento de 1968?
4. ¿De qué manera se dio respuesta al desgaste del sistema?

En el primer ensayo se aborda la pregunta inicial; en el segundo los dos cuestionamientos siguientes y, en el tercero se da respuesta a la última.

Así, en el primer ensayo se describe el origen y desarrollo del sistema político cuyos precedentes fueron el proceso revolucionario y la Constitución de 1917. Asimismo, se expone el entramado social y político que da vida al corporativismo y al partido de Estado.

En el segundo se aborda, por una parte, la consolidación del proyecto de industrialización del país y, por otra, la crisis política en que se vio inmerso dicho proyecto con el movimiento estudiantil de 1968, y con ello la apertura de espacios de participación política.

En el tercer ensayo se describe cómo el desgaste del sistema autoritario se tradujo en nuevas formas institucionales, jurídicas y políticas de distribución y ejercicio del poder. Lo anterior me permitió vislumbrar la complejidad de un país inmerso en situaciones de ingobernabilidad, que ya no podía dejar de ver la exigencia de un sistema plural y democrático,

pese a la estructura de control social y política, e igualmente las necesidades políticas de una parte de la élite gobernante por impulsar reformas electorales, como medios regulatorios que le provean de niveles de gobernabilidad óptimos para mantener bajo control tanto los conflictos sociales como las luchas de facciones y las rupturas generadas al interior del propio PRI.

Finalmente en el apartado de conclusiones avanzo algunas reflexiones sobre las reformas políticas electorales que han llevado al país a un proceso democratizador y señalo algunas de las dificultades y riesgos que se vislumbran para su consolidación.

**I*****Sistema político posrevolucionario***

La caracterización del sistema político mexicano posrevolucionario que se realiza en este trabajo, consta de dos ejes: la forma de gobierno que configuraría al sistema político mexicano y los procesos políticos que definen al régimen posrevolucionario.

En el primer eje, se expone la forma de gobierno expresada en la Constitución de 1917 y como la Revolución se significa como el proceso político que precede a la Constitución mexicana.

En el segundo eje se describen las características que definen al sistema político posrevolucionario, para ello, se reseñan los siguientes procesos: el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario, la construcción del sistema corporativo, el presidencialismo mexicano y, por último, la relación del Estado con la sociedad.

***Forma de gobierno que configura el sistema político posrevolucionario.******a) Constitución de 1917.***

La Constitución como forma de gobierno no es sino, "una forma que afecta a toda la organización comunitaria y determina la manera de ser de esa comunidad ya sea por constituirse esa colectividad en monarquía, aristocracia o democracia"<sup>1</sup>

Carpizo, estudioso de la Constitución mexicana del 17, afirma: "la Constitución mexicana estructura un sistema presidencial con todas las características que la conforman,"<sup>2</sup> afirma categóricamente que el

---

<sup>1</sup> Carpizo Jorge, *La Constitución mexicana de 1917*, UNAM, México 1973 p. 15. El autor retoma a Carl Schmitt, para definir el concepto de Constitución.

<sup>2</sup> Carpizo Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI editores, México, 1978 p. 29

sistema político mexicano constitucional, se caracteriza por ser presidencialista.

A la Constitución de 1917 le anteceden las de 1814, 1824 y 1857; en todas ellas se aprecia una continuidad del predominio del Poder Ejecutivo, a excepción de los matices parlamentarios contenidos en la Constitución de 1857, previos a las reformas de 1874.<sup>3</sup>

El debate sostenido en la elaboración de la Constitución del 17, expresa dos tradiciones claramente definidas: Por una parte, la de los carrancistas empeñados en concentrar el poder en el Ejecutivo a través del sistema presidencial, en oposición a la tradición maderista, que pugnaba por el sufragio efectivo y la limitación del poder Ejecutivo<sup>4</sup>.

El resultado de la confrontación de estas dos fuerzas políticas y el éxito de los carrancistas definieron de manera contundente el carácter presidencialista en la Constitución del 17. Se bosqueja a continuación los pilares que la sostiene

- La elección para el cargo a Presidente de la República es Universal y directa. Siendo el funcionario elegido por la "totalidad" de la ciudadanía del país. Este es, uno de los principios de legitimidad democrática del sistema político, clave central del carácter presidencialista del gobierno.
- El Poder Ejecutivo está atribuido a un solo individuo, que concentra en su persona el cargo de jefe del Estado y jefe del gobierno, cuya denominación oficial es la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Cárdenas Jaime, *Transición política y reforma constitucional en México*, UNAM, México, 1994, p. 71

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> De la Madrid Miguel, *La Constitución de 1917 visión periodística, antología*, Gobierno del Estado de Querétaro, México 1986, p.281.



- El poder político está concentrado en una autoridad central, con el propósito de unificar el centro de decisión y mando de la ejecución de las políticas del gobierno federal.<sup>6</sup>
- Al supremo poder de la Federación lo constituyen el poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, como lo establece el artículo 29.

El carácter representativo del sistema tiene su origen en: "la historia constitucional mexicana ha seguido el principio de la representación clásica, que se reafirma en la Constitución de 1917, cuyo artículo 51 dice: la Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación".<sup>7</sup>

Otro elemento del régimen es su carácter Federalista. En el artículo 40 de la Constitución del 17 expresa que México es un Estado Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos a una federación.<sup>8</sup>

También se proclama en la Constitución un sistema político democrático, al otorgarle al ciudadano la elección de gobernantes y representantes locales y nacionales tanto para el Legislativo como el Ejecutivo. El voto libre y secreto constitucionalmente establece la vía democrática del país.

Por tanto, la Constitución del 17 configura un sistema de gobierno presidencialista, representativo, democrático y federal donde el poder esta centralizado por autoridades locales y, prominentemente, en una autoridad central.

A diferencia del parlamentario, el sistema presidencial no depende del legislativo, es decir, es elegido directamente por los ciudadanos; sin

---

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano. Op. cit., p. 213.*

<sup>8</sup> *Ibidem., p. 228.*

embargo constitucionalmente se establece una relación de control, principalmente entre el poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con la finalidad de establecer un equilibrio de contrapeso.

A pesar de esto, analista como Carpizo, sostiene que existe una visible concentración del poder en el Ejecutivo y subraya la débil participación del legislativo como órgano regulador de poder.

Otro estudioso político, Meyer, describe el poder formal (constitucional) del presidente en México, como casos muy excepcionales en los sistemas modernos presidencialistas.<sup>9</sup>

Los elementos centrales de este poder se hace evidente constitucionalmente al adjudicarle al Presidente la facultad de:

- Ser el jefe del Ejecutivo en México, jefe de gobierno y el jefe del Estado.
- Tiene el control de las fuerzas armadas y plena libertad para nombrar y destituir a sus colaboradores, quienes son responsables únicamente ante él.
- Como el jefe Ejecutivo no es responsable ante el Legislativo, el congreso no puede recurrir al voto de censura.
- El Presidente tiene de iniciativa y capacidad para legislar en materia económica, con previa aprobación del Legislativo.
- Las actividades económicas estratégicas, se encuentran directamente bajo el control federal, es decir del Presidente.
- El gasto del gobierno central representa alrededor del 70% del total. Los gobiernos estatales y municipales quedan a dispensas de la gran maquinaria del gobierno central.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Meyer Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*. Cal y arena, México 1992, p.16

<sup>10</sup> El resumen fue elaborado del libro Meyer Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, Op. cit., p.16.

La primacía del poder Ejecutivo es innegable ante la subordinación de los otros dos poderes, sin embargo la magnitud con la que se llegó, a manifestar está dada, más por los poderes metaconstitucionales, que por la naturaleza de la Constitución.<sup>11</sup>

Los poderes metaconstitucionales son aquellos que de manera no constitucional fueron adjudicados al presidente, hasta llegar a convertirse en prácticas políticas de gran incidencia en la forma de gobierno.

Estas se refieren principalmente a: 1) el dominio de los puestos electivos por el Partido Revolucionario Institucional y sus antecesores; 2) el partido es dirigido por el Presidente, quedando en sus manos la decisión de los candidatos a elección popular; 3) el Presidente poseía el poder de decisión de su sucesor; 4) y por último el control del Presidente sobre las organizaciones obreras, campesinas, populares, profesionistas etc.<sup>12</sup>

En resumen el sistema político posrevolucionario diseñado en la Constitución de 1917, es un sistema evidentemente presidencialista, que a través del tiempo, y de las prácticas políticas llamadas metaconstitucionales, el poder ejecutivo llegó a subordinar a los otros dos poderes de la nación, organizaciones de masas, partido político, hasta llegar a controlar los puestos de elección popular.

Con la Constitución de 1917 se instaura un gobierno presidencialista, que sirve de marco para la creación de instituciones posrevolucionarias, con fundamentos ideológicos.

De manera formal la Constitución de 1917 declara a México como una nación democrática, sin embargo las prácticas metaconstitucionales limitaron la aplicación real de este principio de gobierno, así como el desarrollo de un federalismo independiente.

---

<sup>11</sup> *Ibidem.*, p. 17

<sup>12</sup> *Ibidem.*, p. 17 y 18.

**b) La Revolución: proceso político que precede a la Constitución mexicana de 1917.**

De manera general, la Constitución de 1917 es producto del proceso social, político, militar, cultural y económico iniciado en 1910, conocido como la Revolución Mexicana.

La parte política es el marco que permite comprender las bases que dieron origen a un nuevo régimen, que surgía de uno de los procesos más complejos y largos, vividos por la sociedad mexicana.

Dos aspectos fundamentales dan origen a la Revolución mexicana: las miserables condiciones de los trabajadores, debido a la explotación sangrienta de la oligarquía terrateniente: la nula o escasa apertura de participación política de otros sectores que no fueran de la élite gobernante.

La mezcla de estos dos factores llevaron al país a una guerra civil de más de diez años, "y al final de la cual México contaría – entre otras cosas- con una Constitución y con un ejército nuevo y con las bases para organizar a grandes grupos obreros y campesinos"<sup>13</sup>

El carácter nacional expresado en la Constitución mexicana se ve influenciado por la confrontación entre líderes revolucionarios e inversionistas extranjeros que defendían sus intereses. Situación que distinguió la cultura mexicana y su política exterior.<sup>14</sup>

La explosión y conformación nacional de diferentes ejércitos revolucionarios dieron origen a liderazgos distintos, determinados por su situación particular. Los que más sobresalen son el ejército nortero, liderado por Francisco Villa, el ejército sureño, por Emiliano Zapata, y los carrancistas, los más representativos de los intereses de la burguesía revolucionaria.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> *Ibidem.*, p. 27.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> *Ibidem.*, p. 27, 28.

Al triunfo del movimiento constitucionalista sobre la dictadura militar del general Victoriano Huerta en 1914, le siguió una lucha de igual naturaleza entre las tres grandes alas del movimiento revolucionario: carrancistas, villistas, y zapatista.<sup>16</sup>

Carranza, como dirigente del grupo que sometió a los otros, se propuso como tarea, crear un nuevo tejido institucional con la promulgación de la Constitución, que reuniera los intereses de la nueva clase política.<sup>17</sup>

El nuevo proyecto político, dada las circunstancias de más de diez años de guerra civil, en un inicio fue complejo y difícil lograr su consolidación. Durante este lapso se conformaron los llamados "caciques revolucionarios" que de manera abierta gobernaban a través de la imposición.<sup>18</sup>

Varios fueron los años en que la nueva élite política afrontó rebeliones armadas, obteniendo concesiones del gobierno central, a los poderes locales, eso no impidió el avance del proceso centralizador del poder.

El camino se construía para que el presidente se fuese conformando de manera progresiva, como el eje rector de la política mexicana a través de la creación de instituciones que permitieron la:

- Profesionalización del ejército federal.
- Se crearon instituciones responsables de actividades económicas vitales, tales como el Banco de México.
- La fundación del gran partido oficial: Partido Nacional Revolucionario.

---

<sup>16</sup> Meyer, Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen* en Historia General de México, Colegio de México, México, 2000, p. 825

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> Meyer Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, Op. cit., p. 28

- La Ley Federal del trabajo dio al Ejecutivo instrumentos para relacionarse y controlar al movimiento obrero organizado, y las leyes agrarias con el sector campesino.<sup>19</sup>

Para Córdova, el significado y la utilización práctica, en la política, de las reformas sociales, fueron empleadas como un instrumento de poder, que permitiera la institucionalización de los problemas y demandas sociales, canalizando y controlando toda manifestación que tuviera raíces sociales.<sup>20</sup>

El empobrecimiento agudo y la carente posibilidad de participación política, fueron unos de los detonantes para el surgimiento Revolución Mexicana.

Como resultado es el origen de la Constitución política Mexicana que hasta el día de hoy rige al Estado mexicano.

Las fuerzas de poder enfrentadas, desplazaron a la oligarquía, aplacada por el triunfo de una nueva élite, que no pudo ignorar las demandas sociales más sentidas por la población, expresadas en la Constitución, dando origen al Estado protector.

Las reglas de la nueva élite gobernante fueron consolidándose así como una nueva fuerza: la burguesía nacional, que había sido marginada, al igual que otros sectores, que coincidieron en el derrocamiento del gobierno de Porfirio Díaz.

### ***Surgimiento de los procesos que definieron las características del sistema político mexicano.***

#### ***a) Surgimiento del Partido Nacional Revolucionario.***

---

<sup>19</sup> *Ibidem.*, p. 29.

<sup>20</sup> Arnaldo Córdova, *La revolución en crisis, la aventura del maximato*, Cal y arena, México, 1995, p. 21 y 22

Uno de los elementos importantes del proyecto político posrevolucionario, fue el surgimiento de un Partido a nivel Nacional que permitió regular la disputa de la sucesión del poder, entre las distintas fuerzas.

Los procesos electorales posrevolucionarios no funcionaban como mecanismos de elección a cargos públicos, sino que dependían de las relaciones con el líder de la coalición en el centro, es decir la política se distinguía por tener un carácter esencialmente personalista.<sup>21</sup>

A pesar de ésto, en 1929 el sistema político, formalmente se distinguía por su pluripartidismo, eran más de mil partidos mayoritariamente locales, sin embargo, los procesos electorales permanecían vacíos de contenidos, pues las sucesiones presidenciales y locales se arreglaban a través de la fuerza, o del carisma personalista. Este medio para resolver los conflictos políticos, principalmente los de sucesión presidencial prevaleció por varios años.<sup>22</sup>

El asesinato de Carranza, las rebeliones encabezadas por Adolfo de la Huerta en 1923 y por el General Gonzalo Escobar, en 1929, así como los intentos fallidos de Francisco Serrano y Arnulfo Gómez en 1927,<sup>23</sup> son ejemplos de respuestas violentas para solucionar controversias internas.

Uno de los más significativos, que condujo a las distintas fracciones revolucionarias a crear otras formas e instancias para la disputa al poder, fue el asesinato de Obregón el 17 de julio de 1928, poco tiempo después de su reelección, como sucesor presidencial de Calles.

Previo a este acontecimiento, actores políticos como Madero, reconocían ya el vacío que dejaba la ausencia de una estructura que organizará la política que no fuera el ejército.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Meyer Lorenzo, *Historia general de México*. Colegio de México, México 1976, PP. 123.

<sup>22</sup> *Idem*, p. 123

<sup>23</sup> Lorenzo Meyer, *La institucionalización del nuevo régimen*, *Op.cit.* p. 831

<sup>24</sup> Arnaldo Córdova, *La revolución en crisis, la aventura del maximato*, *Op. cit.*, p. 49.

También se habían gestado iniciativas como la convocatoria realizada el 6 de enero de 1915 por un grupo constitucionalistas para la construcción de una "Confederación Revolucionaria", que tenía como propósito a la "organización civil revolucionaria" (las comillas son del autor de la cita), sin embargo las condiciones no estaban dadas para la convocatoria de elecciones, por la guerra civil en que se vivía.<sup>25</sup>

En 1926 Calles convoca para la formación de una alianza de partidos Socialistas de la República, con el propósito de organizar a los partidos locales existentes, donde fue notorio la increíble pulverización de la organización política del país, y la prevalecía de las mismas prácticas políticas, prevaleciendo la violencia.<sup>26</sup>

Hasta entonces, las iniciativas no habían tenido éxito alguno. Fue hasta la convocatoria realizada por Calles para la Convención Nacional del primero al cinco de marzo de 1929, con el objetivo claro que coincidió con una serie de factores, las que permitieron dar origen a la construcción del Partido Nacional Revolucionario.<sup>27</sup>

"Puede decirse, así, que este partido, destinado a sobrevivir mucho más tiempo del que se imaginó, correspondió a la necesidad, según se ha dicho antes, de confiar el desenlace de la lucha por el poder, no ya a las armas, sino al medio civilizado de un juego puramente político. Pero no se ha dicho lo que ahora se ve claro: que en el PNR culminó una larga experiencia negativa, de nueve años por lo menos (1920- 1929), durante los cuales hubo una serie ininterrumpida de intentos fallidos para formar un gran partido político. El nombre mismo que se le dio fue aceptado, pues los dos calificativos de "Nacional", o sea algo más que una agregación de pequeñas unidades políticas aisladas. Es vedada que en la convención misma, y en los momentos que de ella salieron, se insistió en que el nuevo partido respetaría la autonomía de esas agrupaciones locales, pero el designio de asimilarlas era la condición misma del éxito de la nueva organización. Además, a diferencia, digamos, de los viejos partidos

---

<sup>25</sup> Daniel Cosío, *El sistema político mexicano*, Cuadernos de Joaquín Ortiz, México 1975, p. 39

<sup>26</sup> Daniel Cosío, *El sistema político mexicano*, Op, cit., p. 45 y 46.

<sup>27</sup> *Ibidem.*, p. 48



Agraristas, Laboristas, Cooperatistas y Socialistas; el Partido se llamaba simplemente "Revolucionario". Esto quería decir que su programa era más amplio, más completo...más apto para seguir un curso medio y cambiante, según lo dictara las circunstancias".<sup>28</sup>

Las funciones del partido fueron construidas bajo la perspectiva de la dirigencia política de ese momento, por lo tanto el partido debía de:

- Legitimar las elecciones de todos los candidatos a puestos de elección popular.
- Sustituir al caudillo y ser reemplazado vía institucional, con una organización política de la Nación;
- Con el Partido, se unifica la Revolución, no tenía enemigo exterior, pero tampoco enemigos internos.<sup>29</sup>

Se proponía pues, aglutinar los intereses opuestos de personas y de grupos, para evitar la guerra civil y el desmembramiento. Buscaba darle coherencia política, administrativa a la acción política a escala federal, recogiendo las necesidades locales para darle una solución conjunta<sup>30</sup>.

El papel otorgado desde su origen: resolver las diferencias sin eliminar al contrario, no le permitió al PNR, convertirse en un partido político que contendiera con otros, en igualdad de circunstancias, convirtiéndose prácticamente en un partido de Estado, carente de una ideología propia, programa independiente, o con una identidad social.<sup>31</sup>

Así pues, las principales características que perfilaron al PNR, desde sus orígenes y durante su desarrollo fueron:

---

<sup>28</sup> *Ibidem.*, p. 48 y 49

<sup>29</sup> Daniel Cosío, *El sistema político mexicano*, Op. cit., p. 49 y 50

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 51

<sup>31</sup> Arnaldo Córdova, *La revolución en crisis, la aventura del maximato*, Op. cit., 48.

- Convertirse en un partido de Estado, ya que, del aparato estatal le llega parte de sus recursos materiales;
- Pasado los primeros años de su creación, éste queda completamente en manos del presidente en turno.
- Se convirtió en un instrumento dúctil del presidente, perdiendo su autonomía; encargada de disciplinar las acciones del grupo.
- Carente de la posibilidad de seleccionar a sus candidatos, o de la elaboración de su programa.<sup>32</sup>

De esta manera, el PNR – PRM- PRI se convirtió en la maquinaria encargada de la movilización, y propaganda electoral, pero siempre dependiente del jefe del Ejecutivo.<sup>33</sup>

...“la regla fue que la de Asamblea y el Comité nacionales, así como sus equivalentes estatales, distritales y municipales, no tomaran posiciones sin antes conocer las opiniones de los superiores, es decir, la llamada “línea”, cuyo punto de origen era la presidencia de la República. Dentro de un estado y para propósitos locales, la relación del gobernador con el partido local fue similar a la que el jefe del poder ejecutivo nacional tenía con el partido en su conjunto”.<sup>34</sup>

En conclusión la manera de resolver, los conflictos que continuaron después de la Revolución, no fue a través del voto, ni entre los partidos, sino al interior del partido que monopolizaba los puestos de elección, - PNR, PRM, PRI- a puerta cerrada, comandada por el presidente, arbitro del conjunto de fuerzas heterogéneas.<sup>35</sup>

Se bloqueó así la oportunidad de construir un sistema de partido, propio de la modernidad, con partidos reales, independientes, sin convertirse en instrumentos del gobierno.

---

<sup>32</sup> Lorenzo Meyer, *Historia general de México, Op. cit.*, p. 916- 917.

<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p. 918.

<sup>35</sup> Lorenzo Meyer, *Historia general de México, Op. cit.*, p. 919.

### **b) Corporativismo.**

Efectivamente la Constitución de 1917 en nombre de la justicia social, abrió espacios para la asociación, y corporaciones sociales: sindicatos, comunidad agraria, empresarios de la industria y el comercio.<sup>36</sup>

Con la presidencia de Carranza surge la CROM - Confederación Revolucionaria Obrera de México- y con ella la posibilidad de un sindicalismo, como una base masiva del nuevo régimen.<sup>37</sup>

En el gobierno de Lázaro Cárdenas esa posibilidad se hace realidad. El presidente se define como el jefe de un partido de Estado, sustentado en una organización corporativa: el sector popular, el obrero, el campesino, y en un inicio el sector militar.<sup>38</sup>

Las organizaciones como la "CONCAMIN, CONCANACO Y COPARMEX, fueron las organizaciones de capital industrial y comercial, para institucionalizar sus relaciones con el poder público"<sup>39</sup>

Otra organización histórica fue la Confederación de Trabajadores de México - CTM- en 1936, donde confluyeron distintos sindicatos y centrales obreras, que lograron unificarse, por encima de sus diferencias, la cual condujo al partido a una organización interna.<sup>40</sup>

Meses después de la nueva reestructuración del partido, se crea una segunda instancia aglutinadora, Confederación Nacional Campesina - CNC- cubriendo de esta manera las bases campesinas y las obreras en la CTM.<sup>41</sup>

---

<sup>36</sup> Meyer Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*. Op. cit., p. 112

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> *Idem.*

<sup>40</sup> Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, Op. cit., p. 208.

<sup>41</sup> Gloria Leff, *El partido de la revolución: aparato de Hegemonía del estado mexicano*, Nueva imagen, México, 1982, p. 209.

"en 1938 el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana – PRM, englobando en sus filas a la mayoría de los sectores obrero, campesino y medio. Unos días antes el gobierno de Cárdenas había decretado la expropiación petrolera, y a partir de este acto cesaban las grandes movilizaciones y el partido oficial entraba en su periodo institucional. Con esto quedaba completo el ciclo de formación y consolidación del populismo".<sup>42</sup>

La connotación política que tuvo la integración de estas grandes centrales a las estructuras del partido, fue la pérdida de autonomía de las organizaciones sindicales y campesinas, produciendo una ruptura con los "principios políticos que habían guiado a las principales organizaciones obreras a principios de la década de los 30 la – CROM y la Confederación General de Obreros y Campesinos de México apuntaban que la organización sindical, debía de darse independiente del poder político"<sup>43</sup>

Pero no solamente se rompía con la autonomía de las organizaciones sociales sino también; el nuevo partido se consolidaba como uno de los principales aparatos de hegemonía del estado mexicano y a través del cual:

- Se transmitiría y legitimaba la ideología de la Revolución mexicana.
- Se canalizaría las demandas de los sectores populares.
- Se aseguraría el consenso de éstos de la política aplicada, del grupo gobernante.
- Y se garantizaría la estabilidad de la relación del estado con las masas.<sup>44</sup>

En resumen; el sistema político mexicano posrevolucionario se caracterizo como corporativista, en la medida que incorporó a las organizaciones obreras y campesinas a sus estructuras de gobierno. El

---

<sup>42</sup> Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México, Op. cit.*, p. 39

<sup>43</sup> Gloria Leff, *El partido de la revolución: aparato de Hegemonía del estado mexicano, Op. cit.*, p. 210

<sup>44</sup> *Ibidem.*, p. 211

PNR, PRM, PRI, se convirtió en el catalizador de las demandas y aspiraciones de éstas.

En este nuevo régimen, la legitimidad del gobierno y del Estado no se finca por la vía propuesta en la constitución de 1917: La vía electoral, sustento de toda democracia representativa.

Se trunco el desarrollo de un verdadero sistema de partidos, con verdaderas competencias electorales; por lo tanto la legitimidad no se basa en las urnas, sino por la capacidad del gobierno de entablar relaciones corporativistas y resolver los problemas a través de ellas.<sup>45</sup>

### **c) *Presidencialismo.***

El sistema presidencialista mexicano y concretamente posrevolucionario, refiere a la transformación de una política basada en el caudillismo, a una organización centralizada e institucionalizada del poder político en la persona que sustenta el cargo presidencial.<sup>46</sup>

El caudillismo se basaba en un poder de hecho, encarnado en el carisma del caudillo, romper con esta condición significaba la eliminación del carisma del caudillo, para que el poder se institucionalizara en un presidencialismo constitucional.<sup>47</sup>

Paradójicamente quienes entierran este sistema caudillista fueron los propios caudillos, Obregón, y Calles, con el propósito de crear los instrumentos necesarios que les permitiera mantener el poder.

Esa práctica concreta fue creando las amplias facultades que tiene el presidente de México que proceden, no sólo del respaldo constitucional, sino de la creación de una serie de prácticas como: la disciplina partidista, el respeto de la figura presidencial, y la subordinación al mismo, entre otras.

---

<sup>45</sup> Meyer Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, Op. cit., p. 113

<sup>46</sup> Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, Op. cit., p. 52

<sup>47</sup> *Ibidem.*, p. 53

Algunas de ellas se describen a continuación.

Unas de éstas van desde características geográficas, como bien lo plantea en su texto Cosío, " el asiento de los poderes federales está en la Ciudad de México", que con el tiempo lo ha convertido en el órgano vital de toda la Nación, con mayor cantidad de habitantes, la mayor concentración bancaria, comercial, industrial, las instituciones educativas y culturales de mejor calidad, y los recursos fiscales federal son superiores a los de todos los estados juntos.<sup>48</sup>

El papel que juega el Presidente como juez o árbitro en la resolución de conflictos entre gobernantes y los gobernadores de las comunidades municipales y estatales.<sup>49</sup>

En los casos de los nombramientos de los magistrados, aunque la Constitución les ha suministrado amplias condiciones económicas, legales, para garantizar su independencia con respecto al poder ejecutivo, éste en la realidad es el que nombra a los magistrados, por las ataduras con el Presidente.<sup>50</sup>

Con respecto al legislativo, la actuación de los diputados es de Subordinación al partido que los llevo al cargo, pues no es del electorado de quién dependa su carrera política sino de los dirigentes partidistas, y en última instancia de la voluntad del Presidente.<sup>51</sup>

De manera sintética Carpizo describe las causas del predominio del presidente mexicano:

"Es el jefe del partido predominante; el debilitamiento de poder legislativo; la integración, en buena parte, de la suprema corte de justicia, su marcada influencia en la economía; la institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él; la fuerte influencia sobre la

<sup>48</sup> Daniel Cosío, *El sistema político mexicano, op. cit.*, p. 24

<sup>49</sup> *Idem*, p. 27

<sup>50</sup> *Idem*, p. 28

<sup>51</sup> *Idem*, p. 29

opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación; la concentración de recursos económicos en la federación específicamente en el ejecutivo; las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales; la determinación de todos los aspectos internacionales, en las cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el senado; el gobierno directo de la región más importante, y con mucho del país, como lo es el distrito Federal; y un elemento psicológico: ya que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione".<sup>52</sup>

Para Meyer, el poder de los presidentes en la posrevolución se ejerció :

- A través de las diferentes secretarías de Estado.
- De los encargados de las áreas económicas, políticas y sociales y culturales.
- De las procuradurías de justicia federal y del distrito federal.
- Un departamento encargado de este último territorio, corazón político, económico y cultural del país.<sup>53</sup>

En resumen, el presidencialismo posrevolucionario entierra al caudillismo, cuando se institucionaliza el poder presidencial. Históricamente se puede ubicar en 1935 cuando el presidente Cárdenas se deslinda de la influencia del general Calles.<sup>54</sup>

El Presidente sustentó el poder de todos los puestos importantes de decisión, de la estructura estatal, el poder económico de los recursos públicos, el control indirecto de las corporaciones de masas afiliadas al partido, el cual el presidente era jefe, sin competencia alguna y si la

---

<sup>52</sup> Carpizo Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Op. cit., p. 221.

<sup>53</sup> Lorenzo Meyer, *Historia general de México*, Op. cit., P. 919

<sup>54</sup> Meyer Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, Op. cit., p. 18

había de parte de la oposición esta era desleal, si esto era poco, también él decidía quién lo sustituiría.

De allí la particularidad del régimen de gobierno posrevolucionario mexicano.

### ***El Estado y la sociedad.***

Hay varios aspectos que caracterizan la relación del Estado con la sociedad posrevolucionaria.

Para Arnaldo Córdova los dirigentes políticos en el poder en la posrevolución crearon un régimen social bajo las siguientes tres características:

Una línea de masas cuyo objetivo esencial era conjurar la revolución social, que en un inicio fue manipulada, (se refiere a las masas) al presentarles alternativas de solución a sus demandas, bajo la idea que la Revolución había sido para esto, pero; más tarde, fueron enclavadas en un sistema corporativista, patrocinado por el partido oficial y las organizaciones sindicales, dentro del cual fueron resolviéndose las demandas sociales.<sup>55</sup>

Segundo lugar, la conformación de un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se institucionalizó a través del tiempo. Que en su evolución transita de un autoritarismo caudillista a un autoritarismo del cargo institución de la Presidencia de la República.<sup>56</sup>

Tercero, el impulso del modelo desarrollo capitalista, donde la industrialización vino a constituir en un propósito nacional.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México. Op. cit.*, p. 33.

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p.34



Por una parte los dirigentes políticos posrevolucionarios hicieron un Estado comprometido, desde sus intereses, con los sectores populares. Pero principalmente le permitieron al Estado movilizar, a los sectores populares para diversos fines entre ellos los electorales.<sup>58</sup>

La tendencia fue el de construir paulatinamente un sistema institucionalizado, que sentaba las bases para la relación entre la sociedad y el Estado.

A manera de resumen, el desplazamiento de la oligarquía por sectores medios marginados por el porfiriato, construyó un Estado corporativista con los sectores populares, sin perder de vista el control sobre ellos.

"Esta incorporación subordinada de campesinos y obreros se habría de lograr combinado la derrota militar de los principales caudillos populares – Villa y Zapata- con ciertas concesiones a sus banderas y la cooptación sistemática de sus representantes o la represión de los que se resistieran"<sup>59</sup>

Otro aspecto fue la imposición del control nacional sobre la economía, uno de ellos fue la tenencia de la tierra, pues grandes extensiones de tierra se encontraban en manos del capital extrajero.<sup>60</sup>

De ahí el uso del nacionalismo como arma de legitimidad para el nuevo régimen "sustituto de la fuente original: la democracia política"<sup>61</sup>

La redefinición del papel del ejército fue otro aspecto importante en la construcción del Estado Mexicano posrevolucionario. El proceso se llevó a cabo creando instancias como el Partido Nacional Revolucionario PNR, que limitó la autonomía de los caudillos locales, y permitieron la

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*, p. 21 y 22.

<sup>59</sup> Lorenzo Meyer, *Historia general de México, Op. cit.*, P. 825

<sup>60</sup> *Ibidem.*, p. 825, 826

<sup>61</sup> *Ibidem.*, P. 826

integración al sistema del sector obrero y campesinos como actores que restringieron el predominio de los jefes militares.<sup>62</sup>

La relación de la iglesia y el Estado fue trastocada y redefinida con la Constitución de 1917, la cual establecía una peculiar reglamentación en la libertad de culto. Al tratar de llevarlas a cabo provocó la Guerra Cristera de (1926 – 1929).<sup>63</sup>

El establecimiento de una educación laica en las escuelas oficiales y la redefinición de la propiedad de la iglesia fueron dos puntos centrales de las reformas constitucionales que redefinieron la relación: Estado – iglesia.<sup>64</sup>

La secularización del Estado mexicano fue aplicada hasta llegar a la inoperancia de los espacios de influencia eclesiástica, consagrados por cientos de años atrás.

De tal manera que el Estado y la sociedad mexicana en su historia representa una nación sui generis, en toda América Latina, así como el desarrollo del régimen político.

---

<sup>62</sup> *Ibidem.*, p. 827

<sup>63</sup> Soberanes, José, *Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Comentada*, UNAM, México, 1994, p.628

<sup>64</sup> Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2002.

### **Bibliografía .**

1. Carpizo, Jorge *La Constitución mexicana de 1917*, UNAM, México 1973.
2. Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI editores, México, 1978.
3. Cárdenas, Jaime, *Transformación política y reforma constitucional en México*, UNAM, México, 1994.
4. De la Madrid, Miguel, *La Constitución de 1917 visión periodística, antología*, Gobierno del Estado de Querétaro, México 1986.
5. Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Era, México 1972.
6. Meyer, Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen*, en *Historia general de México*, Colegio de México, México, 2000.
7. Córdova, Arnaldo, *La revolución en crisis, la aventura del maximato*, Cal y arena, México, 1995.
8. Cosío, Daniel, *El sistema político mexicano*, Cuadernos de Joaquín Ortiz, México 1975.
9. Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México 1978.
10. Leff, Gloria, *El partido de la revolución: aparato de Hegemonía del estado mexicano*, en *El estado mexicano, Nueva imagen*, México 1982.
11. Meyer Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, Cal y arena, México 1992.
12. Soberanes, José, *Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Comentada*, UNAM, México, 1994-

## II

### ***Crisis del sistema político mexicano: Movimiento estudiantil de 1968.***

Lo que nos ocupa en este ensayo son las causas: políticas, económicas, y culturales que provocaron el deterioro del sistema , que a lo largo del tiempo fueron desarrollandose, hasta adquirir notoriedad en el movimiento estudiantil del 68.

Los tópicos que se desarrollan son: proyecto económico de la élite política; dinámica electoral: reformas al sistema electoral; las expresiones de las organizaciones sociales; y el movimiento estudiantil de 1968.

El recorrido histórico abarca los gobiernos de:

1940 a 1970 México fue gobernado por: Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946), Miguel Alemán Valdés (1946- 1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952 – 1958), Adolfo López Mateo (1958 – 1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970) en Diciembre de 1970 asume la presidencia Luís Echeverría Álvarez. Todos civiles a excepción de Ávila Camacho,<sup>65</sup> y todos candidatos del partido oficial.

#### ***Lo económico con relación a lo político.***

##### ***a) El proyecto económico y la élite política.***

El acuerdo no explícito de 1928-1929, entre las élites en el poder, que caracterizó al régimen posrevolucionario propicio cambios económicos, sociales y una estabilidad política importante, que permitió romper con la violencia y militarismo de la época.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Meyer, Lorenzo, *De la estabilidad al cambio* en Historia General de México, Colegio de México, México, 2000, p. 901

<sup>66</sup> Medina, Jorge, *Elites y democracia en México*, Cal y arena, México, 1998, p. 209.

Una de las posturas analíticas del periodo de 1940 a los setenta, sostiene que tienen lugar dos generaciones de políticos y por ende dos visiones de nación, dos maneras de resolver los problemas.<sup>67</sup>

Por una parte aquellos que se resistían a la idea del desarrollo capitalista puro, proclamando el contenido social de la revolución mexicana, y el papel activo del estado en la economía del país (nacionalistas).

Y otra conformada por una nueva élite política que desplazaría a la dominante para darle prioridad a la industrialización del país, disminuyendo el poder de las instituciones políticas, construidas en décadas anteriores.

Veamos como Jorge Medina, recorre a través de cada sexenio los aspectos relevantes de la élite política de este periodo.

Ávila Camacho, sucede a Lázaro Cárdenas en 1940 "las estructuras del poder político están firmes. Las bases de la estabilidad y el crecimiento que han sido construidos durante el gobierno del general Cárdenas lograron darle consistencia al *acuerdo* de las élites de 1928- 1929."<sup>68</sup>

"Ávila Camacho asumió el poder con la presión de contener los movimientos sociales y con la idea de atenuar los rasgos socializantes del gobierno. Con él se inicia una etapa de cambios y rectificaciones en el movimiento obrero, en la educación y en el campo. El cardenismo había dejado un profundo resentimiento entre los grupos de poder económico y los grandes propietarios de tierras. Al margen de las decisiones políticas, fueron severamente afectados por las orientaciones cardenistas que, como se ha dicho, se proponía fortalecer las instituciones del régimen, con el fin de hacer exitoso el proyecto presidencialista. Durante la presidencia de Ávila Camacho, el "péndulo"

<sup>67</sup> Medina, Jorge, *Elites y democracia en México Op. cit.*, p. 209

<sup>68</sup> *Ibidem.*, p. 213.

ideológico de la "izquierda" gobernante se mueve hacia el centro político. Fue, ciertamente, un momento de inflexión, por cuanto que el país estaba sometido a las presiones internacionales y, en buena medida, la guerra mundial determinaba la orientación de la política interna."<sup>69</sup>

El reto para el Presidente Ávila Camacho era despegar el desarrollo económico a través de las estructuras económicas y políticas del país, consolidadas por Lázaro Cárdenas, y para ello le fue necesario aplacar a las fuerzas más radicales del cardenismo y canalizarlas a la reconstrucción nacional, bajo el principio de la unidad nación<sup>70</sup>

Una unidad que sustentaba el proyecto de las desmovilizaciones, retiro de apoyos y en la reducción de sus espacios políticos.<sup>71</sup>

Que traería el debilitamiento de la capacidad inclusiva que el PRM- PRI- había logrado construir en el sexenio anterior, el desplazamiento de los líderes e intelectuales que participaron en el cardenismo, y una redefinición de la identidad política de la izquierda mexicana. Era una realidad que la política social definida por Cárdenas, había sido abandonada.<sup>72</sup>

En la sucesión de 1952, la agitación y la inquietud penetra en la élite política ante el agravio y resentimiento de los grupos cardenistas, poniendo en crisis las relaciones que habían prevalecido entre el movimiento obrero, campesino y el régimen, Se veía con claridad el desplazamiento y el sometimiento del PRI, al servicio del presidente.<sup>73</sup>

Este resentimiento se expresa en el movimiento henriquista; movimiento político, que se organizó en la Federación de Partidos del Pueblo y que,

---

<sup>69</sup> *Ibidem.*, p. 215

<sup>70</sup> *Ibidem.*, p. 216

<sup>71</sup> *Ibidem.*, p. 247

<sup>72</sup> *Ibidem.*, p. 216, 217

<sup>73</sup> *Ibidem.*, p. 216, 261

postuló como candidato a la Presidencia de la República al general de la Revolución Miguel Henríquez Guzmán, este movimiento no es más que, la expresión de una lucha política de los espacios perdidos por los cardenistas.<sup>74</sup>

Para el PRI, y la élite dominante, dice Jorge Medina, el henriquismo fue una lección extraordinaria, percibió el peligro de las fisuras internas y sus graves consecuencias, siendo evidente que las contradicciones forman parte esencial de la omniabarcante ideología nacionalista de la Revolución Mexicana, que justifica su protesta y su resistencia y a la vez, su permanencia en la élite.<sup>75</sup>

Jorge Medina considera que prácticamente, a partir de esta sucesión presidencial, el poder político en México se sostendría con base a dos posiciones: la populista y la modernizadora, sus diferencias radicaban en el método para lograr el desarrollo del modelo capitalista y la definición del papel que juegan las clases populares, y el Estado para tal fin.<sup>76</sup>

Adolfo Ruiz Cortines asume la primera magistratura del país el 1 de diciembre de 1952. El inicio de su mandato fue difícil, hereda la pugna interna de la llamada "familia revolucionaria, "una clase política, dividida en dos bandos, una conformada por los alemanistas y otra por los cardenistas"<sup>77</sup>

Para Germán Pérez, de 1952 a 1958, que corresponde al sexenio de Ruiz Cortines, resulta vital para la comprensión del sistema político mexicano.<sup>78</sup>

Primero porque se presenta la última oposición política abierta en el interior de partido en el poder, se esgrimen las formas de negociación y

---

<sup>74</sup> *Ibidem.*, p. 216, 265

<sup>75</sup> *Ibidem.*, p. 274.

<sup>76</sup> *Ibidem.*, p. 216, 262

<sup>77</sup> *Ibidem.*, p.280

<sup>78</sup> Pérez Germán, *Evolución del Estado Mexicano Consolidación 1940 - 1983*, Tomo III, Ediciones El Caballito, México, 1998, pp.78

se inicia el periodo de desarrollo y estabilidad económica más prolongado de la historia de México.<sup>79</sup>

Así pues, se inicia la etapa reconocida como *desarrollo estabilizador*, dejando atrás la política económica de crecimiento con inflación, "orientada, fundamentalmente, a mantener un buen ritmo de crecimiento, a impulsar el proceso de industrialización y a evitar el enfrentamiento con los sectores sociales prioritarios para el crecimiento económico. Los resultados inmediatos fueron positivos. Sin embargo, a largo plazo los costos sociales y económicos fueron de graves consecuencias"<sup>80</sup>

- Atendiendo las áreas productivas.
- Impulsando la inversión de capital privado para la explotación de los recursos naturales.
- Participación activa del Estado, en el fomento industrial, agropecuario, comunicaciones y transporte. Llamadas "inversiones básicas de desarrollo"
- La creación de un mercado interno y la estabilidad de precios, incluyendo el precio de la fuerza de trabajo, y su capacitación técnica necesaria para la producción,<sup>81</sup>

La creación de un mercado interno y la estabilidad de precios, incluyendo el precio de la fuerza de trabajo, y su capacitación técnica necesaria para la producción,<sup>82</sup>

De esta manera en abril 1954, el gobierno tuvo que devaluar el peso frente al dólar, desencadenando un severo proceso inflacionario, con repercusiones inmediatas a los sectores populares.<sup>83</sup>

---

<sup>79</sup> Pérez Germán, *Evolución del Estado Mexicano Consolidación 1940 - 1983*, *Op. cit.*, p.78

<sup>80</sup> *Ibidem.*, p. 69

<sup>81</sup> Fernández Paulina, Bejar Luisa, *Evolución del Estado mexicano*, ediciones el caballito, México, 1998, p.115,116.

<sup>82</sup> *Idem.*

<sup>83</sup> Medina, Jorge, *Elites y democracia en México Op. cit.*, p. 284



La medida no fue tan negativa para los empresarios, para los sectores asalariados, la devaluación significó una importante reducción de su poder adquisitivo.<sup>84</sup>

La amenaza de huelga general en 1954 por organizaciones obreras hizo recordar, dice Germán, al grupo en el poder que la legitimación y el consenso de un gobierno deben ser negociados.

“las resistencias opositoras al modelo del país que estaba en marcha provinieron de las corrientes de izquierda que defendían los bastiones del movimiento revolucionario de 1910. En el gobierno de Ruiz Cortines, obreros y estudiantes protagonizaron importantes y significativas luchas contra la política del gobierno”.<sup>85</sup>

Ya en 1956 la dependencia económica del exterior se manifestó con mayor fuerza, a través de la inversión extranjera directa y los créditos externos hacia el sector público. La economía nacional enfrentaba graves problemas, la agricultura entró en crisis y la industria inicia una tendencia descendente.<sup>86</sup>

Durante el periodo de Adolfo López Mateos y Díaz Ordaz, la década de los sesenta, el modelo económico siguió siendo el mismo impulsado por Ruiz Cortines: el “modelo desarrollo estabilizador”.

Impulsado por la idea del crecimiento económico como eje rector de la economía, a través de la industrialización del país:

La vida de los sectores campesinos, comuneros, ejidatarios fueron perdiendo la autosuficiencia, cediendo cada vez mas a la importación creciente de productos agropecuarios y la dependencia económica del exterior. El deterioro de las actividades agrícolas, tuvo efectos en todo el

---

<sup>84</sup> Pérez Germán, *Evolución del Estado Mexicano Consolidación 1940 - 1983*. Op. cit., p.73

<sup>85</sup> Medina, Jorge, *Elites y democracia en México* Op. cit., p. 284

<sup>86</sup> Pérez Germán, *Evolución del Estado Mexicano Consolidación 1940 - 1983*, Op. cit., p.76

país, priorizando la producción de mercancías dirigidas a los sectores más modernos.<sup>87</sup>

En resumen los efectos de la política económica impulsada por la élite gobernante significaron:

- Para el gobierno un déficit presupuestal creciente.
- Para el sector agropecuario significó una gran polarización basada en la concentración de la tierra productiva y la depauperación de la mayor parte de la población, convirtiendo a México en un país dependiente en el área alimenticia.
- Una industria se vería influida por la inversión extranjera y sujeto a las necesidades de la misma.
- En materia laboral, los aumentos salariales no correspondían a los aumentos de la productividad, y si bien fueron los salarios más altos estos fueron en un reducido número de trabajadores, comparados con la totalidad de la población económicamente activa del país.<sup>88</sup>

### ***Reformas y dinámica del sistema electoral.***

Siguiendo a Juan Molinar, el sistema electoral posrevolucionario no ha sido único, es decir a lo largo de la historia se constituyeron varios sistemas electorales que han funcionado en el país.<sup>89</sup>

En 1946 para Molinar inicia la etapa formativa del sistema electoral mexicano *contemporáneo*. La reforma de 1946 dio los elementos centrales que rigieron al sistema electoral hasta 1987<sup>90</sup>.

La definición de estos elementos fue suministrada por:

---

<sup>87</sup> Fernández Paulina, Bejar Luisa, *Evolución del Estado mexicano. Op. cit.*, p. 11.

<sup>88</sup> *Ibidem.*, p.12

<sup>89</sup> Molinar, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, cal y arena, México, 1991, p. 22.

<sup>90</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad. Op. cit.*, p. 22

- Una fuerte centralización de todos los procesos políticos y electorales en órganos del ejecutivo Federal.
- La autocalificación de los procesos electorales por miembros del partido oficial, eliminando los recursos de la oposición para la apelación de los resultados.
- La fusión evidente, en tiempo electoral mayormente, del Estado y la administración pública, aplicando sistemáticamente procedimientos de manipulación electoral por parte del PRI y de las instituciones electorales gubernamentales.<sup>91</sup>

Después de las reformas de 1946 al marco constitutivo electoral, le sucedieron otras: 1951,1954,1963, que en esencia solamente resultaron ser los perfeccionamientos necesarios a los mecanismos de control, sin resolver los problemas que presentaba el sistema hegemónico.

“La Ley Federal Electoral de 1951, modificó la integración de la Comisión Federal” aumentando de dos a tres los comisionados de partidos y reduciendo a uno los del Poder Ejecutivo.<sup>92</sup>

Pero por otro lado la nueva Ley Federal Electoral de 1951:

“Ratificó la exclusión de la Suprema Corte de Justicia y avanzó aceleradamente en la centralización del proceso de organización y vigilancia electoral. Para ello, amplió y precisó las atribuciones de la Comisión Federal Electoral, las Comisiones Estatales Electorales y los Comités Distritales y el registro Nacional de Electores. Este último, por ejemplo, ya no sería un Consejo integrado por los directores de Correos, Estadística y Población, sino una institución permanente de servicio público,

---

<sup>91</sup> *Ibidem.*,p. 28

<sup>92</sup> *Ibidem.*,p. 35

integrada por personal de confianza y dirigida por un funcionario nombrado por el Secretario de Gobernación.”<sup>93</sup>

En las elecciones de 1952 participaron cinco partidos políticos en la contienda electoral: PRI, PAN, PP, FPM Y PNM.

Fueron unas elecciones difíciles para el PRI, pues presentó la última oposición política abierta en el interior del partido en el poder.<sup>94</sup>

Las reformas electorales de 1954, manifestaron la necesidad del gobierno, de tener un mayor control en el registro de partidos, a partir de la experiencia electoral de 1952, dificultando las posibilidades de formación y registro de nuevos partidos políticos.

Se aumentó el número mínimo que se requería para registrar un partido político nacional; y por otro lado, fortaleció al Registro Nacional de Electores al reasignarle algunas funciones que antes realizaba la Comisión Federal Electoral y los Comités Distritales Electorales.<sup>95</sup>

La reacción política del PAN, de negar la validez de los resultados en las elecciones de 1958, conjuntamente con los movimientos sociales, la reciente formación del movimiento guerrillero, formaban una compleja situación política, quiera o no, incidía en el sistema electoral mexicano, donde la oposición podía no encontrar razones para seguir la farsa de la derrota por la inequidad de las reglas del juego electoral.<sup>96</sup>

Para salir de esta situación el gobierno se replanteó la necesidad de ejecutar cambios, encaminados a incluir a la oposición en el sistema de representación popular. Las reformas de 1963 responderían a esta complejidad.<sup>97</sup>

---

<sup>93</sup> *Ibidem.*, p. 37, 38

<sup>94</sup> Fernández Germán, *Evolución del Estado Mexicano*” caballitos, México, 1998, p.78

<sup>95</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad, Op. cit.* p.38

<sup>96</sup> *Ibidem.*,p. 55, 56

<sup>97</sup> *Ibidem.*,p. 56

Tres aspectos centraron la reforma:

- El reconocimiento de la sobrerrepresentación del PRI.
- Intención de canalizar a las fuerzas políticas minoritarias y
- A las fuerzas políticas no organizadas como partidos políticos nacionales.

De esta manera la reforma de 1963 imprime un matiz importante, pues hasta entonces, el control gubernamental en el sistema de partido electoral, había sido posible por las regularizaciones directas a los partidos políticos.

"A partir de 1963 la estrategia se tornó más compleja y desde entonces se ha buscado controlar el sistema de partidos manipulando el sistema electoral, principalmente los mecanismos de integración de la representación particular."<sup>98</sup>

Efectivamente la estabilidad como característica de esta etapa del régimen político fue posible a partir de las políticas de centralización del control del proceso electoral y el disciplinamiento de la élite política, dando resultado a un régimen en constante perfeccionamiento del control y la reproducción autoritaria del poder, que a la vez generaba un grave problema de legitimidad, por la falta de credibilidad de los procesos electorales.<sup>99</sup>

Precisamente en los datos recabados en el libro de Pablo González, y que a continuación se registran en la tabla, confirman la situación del régimen político.

---

<sup>98</sup> *Ibidem.*, p. 65, 66

<sup>99</sup> *Ibidem.* 63

**Porcentaje de votos candidatos del PRI para la presidencia**

<b>Presidente</b>	<b>Año</b>	<b>Porcentaje</b>
Ortiz Rubio	1929	94%
Lázaro Cárdenas	1934	98%
Ávila Camacho	1940	94%
Alemán	1946	78%
Ruiz Cortines	1952	74%
López Mateos	1958	90%
Díaz Ordaz	1964	89%

Fuente: libro "La Democracia en México" González Pablo, p. 29

Las reformas impulsadas se ven influidas con la necesidad de reforzar ese sistema, o de flexibilizarlo, con el objeto de permanecer en el poder.

De manera sobresaliente se revela en los datos de la tabla, el tambaleo del régimen y su sorprende la recuperación del gobierno López Mateo.

Además de verse con claridad el periodo de consolidación del régimen, como la relación del grado de legitimidad, con los periodos conflictivos al interior del partido hegemónico y las organizaciones sociales en descontento con el régimen.

Efectivamente en la década de los cuarenta "habría de traer un cambio importante en el panorama del sistema político mexicano. El gobierno "populista- capitalista" comenzó a experimentar un efecto de desequilibrio, pues progresivamente se fue dando énfasis al desarrollo capitalista" <sup>100</sup>

La situación de los partidos de oposición, se mostraban más como grupos de presión, que partidos políticos, pues sus dirigentes tienen plena conciencia que los puestos para presidente, gobernadores y senadores serán fracasos rotundos, sin embargo su competencia se ve motivada por algunos puestos de diputados y presidentes municipales,

<sup>100</sup> Basáñez Miguel, *La lucha por la hegemonía en México*, Siglo veintiuno, México, 1981, p. 81.

así como parte de la idea de prepararse políticamente para futuras contiendas donde las condiciones les favorezcan.<sup>101</sup>

“Estos opositores por principio, fueron de dos clases: a) los reales, como el Partido de Acción Nacional (PAN) o el Partido Comunista Mexicano (PCM) y b) los tolerados o alentados por el propio gobierno para dar la apariencia de pluralismo en lo que era, en realidad, autoritarismo, como el Partido Popular Socialista (PPS) o el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Ninguna de las organizaciones en cada una de las dos categorías pudo o se le permitió acumular la fuerza necesaria para superar su carácter marginal y llegar a continuar una alternativa viable al monopolio del poder ejercido por el partido dominante: el PRI”<sup>102</sup>

En resumen hablamos de un régimen político autoritario consolidado que se vio obligado a realizar cambios ante las complejidades de las situaciones de desequilibrios que requerían de modificaciones de manera controlada y dosificada, para su continuidad.

A pesar de esto la legitimidad del régimen político va en detrimento, ante los ojos de varis sectores sociales que: no creían en la fiabilidad electoral, sus demandas no eran reconocidas ni resueltas, y la carencia de espacios de participación política para grupos sociales surgidos de la sociedad mexicana.

Con respecto a los partidos políticos, su papel era irrelevante, reduciéndose a la resistencia, para su permanencia y estar en otros momentos con otras condiciones.

---

<sup>101</sup> González Pablo, *La democracia en México*, Serie Popular Era, México 1965. p. 24

<sup>102</sup> Meyer Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen* en *Historia el General de México*, Colegio de México, México 2000, P. 901

### ***El aspecto social.***

No cabe duda de los resultados notables de México impulsados por una élite dirigente que estableció una cierta "tranquilidad política", dentro de una economía protegida.

México entra a la industrialización y con ello:

- La agricultura se moderniza
- Los servicios se expandieron
- Se impulsa una red de comunicaciones en todo el país
- El PIB aumentaba
- Y los sectores medios surgieron. Fenómeno que sorprendió a la sociedad mexicana.<sup>103</sup>
- El crecimiento urbano y la industrialización coincidieron con un notable crecimiento demográfico general.<sup>104</sup>
- La urbanización, la creación de ciudades alrededor de complejas zonas industriales hizo que México pasara de ser una población esencialmente agraria a una urbana<sup>105</sup>

Continuando con Meyer vemos que en la década de 1940 hasta por los años setenta, la tasa de crecimiento del producto interno bruto – PIB- fue un poco mayor del 6%<sup>106</sup>

Para 1940 la clase media era del 16%, porcentaje duplicado por la movilidad social producida con el desarrollo económico del país. Esta situación seguiría en aumento, tanto así, que, para los años sesenta este sector social comprendía alrededor del 20 y 30 por ciento de la población.<sup>107</sup>

---

<sup>103</sup> Meyer, Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen* en Historia General de México, Op., cit, p. 941

<sup>104</sup> *Ibidem.*, p. 934

<sup>105</sup> *Ibidem.*, p. 932 .

<sup>106</sup> *Ibidem.*, p. 935

<sup>107</sup> *Ibidem.*, p. 937



La gran migración del campo a la ciudad, mostraba las diferencias entre los niveles de vida de las zonas urbanas y rurales, afectando principalmente el sector campesino.

Sin embargo, la situación de cambio no llega a modificar los extremos de los grupos sociales: la clase alta y los grupos marginados, siguieron siendo alrededor del 70% de la población.<sup>108</sup>

Según las fuentes expuestas por Meyer explican que entre la décadas de 1950 y 190 "la naturaleza inequitativa de la estructura social no disminuyo sino que se acentuó en esa década"<sup>109</sup>

Un ejemplo de ello es la concentración de los recursos y los ingresos en pocas empresas y personas, surgido del proceso económico y social de México, donde solo el 1.5% de todas las empresas controlaba el 77% de esta inversión industrial en 1965.<sup>110</sup>

Una serie de conflictos sociales surgen ante las contradicciones del régimen político, principalmente por el énfasis establecido por el desarrollo económico, al cual requirió la subordinación de los aspectos "populistas" del sistema.<sup>111</sup>

Desde 1947 con la fisura de la CTM.

- Los movimientos de los ferrocarrileros y maestros en 1958.
- El Movimiento intelectual (Movimiento de Liberación Nacional) de 1961.
- La formación de una poderosa Federación Independiente de Campesinos- la CCI- en 1963.
- El movimiento médico de 1964.
- Y finalmente el movimiento estudiantil de 1968.<sup>112</sup>

---

<sup>108</sup> *Ibidem.*, p. 937

<sup>109</sup> *Idem.*

<sup>110</sup> *Ibidem.*, p. 936

<sup>111</sup> Basáñez Miguel, *La lucha por la hegemonía en México*, Op. cit , p. 183

<sup>112</sup> *Idem.*

La experiencia del movimiento ferrocarrilero en 1958, donde el dirigente Demetrio Vallejo en las elecciones para la secretaría general del Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros, había logrado rescatar la dirección de la organización, no solo significó un ejemplo para otros gremios que venían impulsando la depuración sindical sino también señalaba la conducta del gobierno ante los conflictos sociales.<sup>113</sup>

Este triunfo que amenazaba uno de los pilares del sistema político mexicano: la burocracia sindical, o el corporativismo sindical, el gobierno "emprendería de inmediato las maniobras destinadas a reprimir la insubordinación de los ferrocarrileros y a neutralizar los nuevos focos, de descontento."<sup>114</sup> Demetrio Vallejo fue detenido junto con otros dirigentes, acusados de delito de disolución social, delito recurrentemente utilizado para encarcelar a dirigentes sociales o políticos.<sup>115</sup>

Ante la inminente derrota de este movimiento, a raíz de la represión sistemática y encarcelamiento de sus líderes, la oportunidad más cercana hasta entonces, que se libraba por la independencia sindical se desvanecía, a pesar de esto el movimiento obrero continuaría protestando por los mecanismos habituales de control obrero.

La insurgencia sindical, la utilización de medios violentos del gobierno para resolver el conflicto y el riesgo de la euforia revolucionaria por la victoria de Cuba, presentaba un panorama que amenazaba la legitimidad del régimen.<sup>116</sup>

Fuerzas políticas *cardenistas* vuelven a expresarse en la contienda política con el surgimiento en 1961 del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) inspirados con la revolución cubana, congregando a expresiones de izquierda, como el Partido Comunista.<sup>117</sup>

---

<sup>113</sup> Pérez Germán, *Evolución del Estado Mexicano Consolidación 1940 - 1983, Op. cit.*, p.96.

<sup>114</sup> Guadarrama Rocio, *Evolución del Estado mexicano*, ediciones el caballito, México, 1998, p.97

<sup>115</sup> Medina, Jorge, *Elites y democracia en México Op. cit.*, p. 294.

<sup>116</sup> Fernández Paulina, Bejar Luisa, *Evolución del Estado mexicano, Op. cit.*, p. 135

<sup>117</sup> Medina Jorge, *Elites y democracia en México Op. cit.*, p.. 299, 300

La falta de acuerdos entre las diversas organizaciones que la constituyeron, poco a poco, encaminó su propia inexistencia, sin embargo el Movimiento Liberación Nacional le permitió a los cardenista ampliar su presencia en el Movimiento social en distintas instituciones nacionales.<sup>118</sup>

“Para Cárdenas en lo personal, aquel movimiento constituyó, quizás, una de sus últimas luchas con el apoyo de las masas. Consolidó su condición de vigía de la Revolución Mexicana y sus postulados sociales. Su participación abierta en la defensa de Cuba y en la organización del MLN glorifica el mito pero también evidenció las diferencias en la élite política”.<sup>119</sup>

La insurgencia sindical, la utilización de medios violentos del gobierno para resolver el conflicto y el riesgo de la euforia revolucionaria por la victoria de Cuba, presentaba un panorama que amenazaba la legitimidad del régimen.<sup>120</sup>

Las dos instancias importantes que permitieron el control del gobierno a las organizaciones obreras fueron: la Central Nacional de Trabajadores, aglutinaba a gran parte del bloque de Unidad Obrero, distinguidas por su resistencia y lucha, también se adhirieron organizaciones que tenían mala reputación por sus relaciones gubernamentales.<sup>121</sup>

Otra instancia importante de esta década fue el Congreso del Trabajo, surge en 1966 claramente vinculada a la política gubernamental. Su aparición respondería a la necesidad de controlar y legitimar las políticas económicas impulsadas por el gobierno: productividad, pacto de no aumento salarial, control de los conflictos, etc.<sup>122</sup>

---

<sup>118</sup> *Ibidem.*, p. 299,300

<sup>119</sup> *Ibidem.*, p. 299,301

<sup>120</sup> Fernández Paulina, Bejar Luisa, *Evolución del Estado mexicano*, *Op. cit.*,p. 135.

<sup>121</sup> *Ibidem.*, p.135 y 136

<sup>122</sup> *Ibidem.*,p. 136

El papel que juega Congreso del Trabajo se reduce a la retórica, "apoyo condicionado a algunos movimientos de huelga, a expresiones de solidaridad frente a decisiones tomadas en diferentes circunstancias y, en casos de especial significación (como durante el movimiento de 1968), su actitud es de fidelidad absoluta a las directrices de la administración del presidente Díaz Ordaz."<sup>123</sup>

El movimiento obrero deja de ser la estructura monolítica de los conflictos sociales, y en su lugar los estudiantes toman la iniciativa.

Todas estas expresiones surgidas a finales de la década de los cuarenta, se explican por el del cierre espacios políticos, y la declinación de las alianzas con las organizaciones sociales, y el surgimiento de nuevos sectores sociales.

### ***En el plano de las ideas.***

Desde la postura de Zermeño el "individuo, los grupos y las clases mismas requieren, por naturaleza, de ciertas fronteras de referencia, de ciertos límites que le permitan identificarse con una colectividad específica. El nacionalismo<sup>124</sup> actúa lógicamente como la más amplia frontera en el plano de la sociedad global"<sup>125</sup>

Cuando las fronteras nacionales se ven amenazadas el efecto manifestado es la unificación nacional, las pugnas internas tienden a ser aplazadas, por la movilización cultural a un sentido único.<sup>126</sup>

---

<sup>123</sup> *Ibidem.*, 137

<sup>124</sup> Bobbio define al nacionalismo como la "formula política o la doctrina que propone el desarrollo autónomo, autodeterminado, de una colectividad definida según características externas precisas y homogéneas y consideradas como depositarias de valores exclusivos e imperecederos"(Bobbio, 1976:1080)

<sup>125</sup> Zermeño Sergio, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, Siglo veintiuno, México, 197, p. 73*

<sup>126</sup> Zermeño Sergio, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, Op. cit.*, p. 73.

Cuando la amenaza exterior no es inmediata, y en el plano económico se encuentra un beneplácito o el interés de cierto grupo interno, entonces se puede producir una descomposición del modelo cultural, de esta manera Zermeño realiza un trinomio conceptual: "nacionalismo – desarrollismo – populismo."<sup>127</sup>

En México el "nacionalismo aristocrático" dio paso a un nacionalismo populista- desarrollista, que ya para el sexenio de Cárdenas, contaba con dos décadas de formación.<sup>128</sup>

El nacionalismo popular, más que una ideología, que permitía asegurar la influencia política de los nuevos dirigentes urbanos, ofrecía algo para todos los sectores sociales y proveía la única directiva aceptable para un desarrollo en el futuro. El nacionalismo mexicano permitió mantener unidos a diversos sectores por largos periodos, hasta antes del 68.<sup>129</sup>

Los aspectos movilizados del nacionalismo popular mexicano fueron: la creación de los aparatos de masas, supeditados al poder ejecutivo, a través del partido oficial centralizado; la nacionalización del petróleo, y el arranque de la economía mundial, provocada por la segunda guerra mundial.<sup>130</sup>

Para Segovia los *slogans* adoptados en la ideología después de la segunda guerra mundial, consistían en: interés nacional, unidad nacional, sumisión al Estado, y el olvido de la lucha de clases.<sup>131</sup>

Su punto más alto, de la ideología Revolución mexicana, es alcanzado, para Zermeño, con la movilización en contra de las grandes potencias y la idea de lograr el desarrollo en beneficio de todos los nacionales. Conformando el trinomio nacionalismo- desarrollismo- populismo, pilares del modelo cultural, que hace posible la colaboración entre esos sectores,

---

<sup>127</sup> *Idem.*

<sup>128</sup> *Ibidem.*, p. 77

<sup>129</sup> *Ibidem.*, p. 76

<sup>130</sup> *Ibidem.*, p. 83

<sup>131</sup> Segovia Rafael, *Lapidaria Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p.39

bajo la hegemonía del Estado y su élite política, sin que esto niegue, las profundas contradicciones entre sí.<sup>132</sup>

Para la década de los cincuenta: el aceleramiento industrial, la desnacionalización de la economía por los capitales internacionales, la imposibilidad por parte de la élite dirigente, para continuar sirviéndose del nacionalismo como bandera de movilización, consenso y legitimidad, condujo al debilitamiento del mismo.<sup>133</sup>

“El diazordacismo constituye el primer momento en que se disocian con mayor nitidez las dos lógicas de la organización social y política de México y, en particular, las dos lógicas del Estado populista fuerte”<sup>134</sup>

“El movimiento estudiantil va a surgir en medio de este marco profundamente abigarrado de los años sesenta; en medio de la crisis y de las profundas incoherencias en que cae el modelo cultural populista llamado en nuestro caso “ideología de la Revolución mexicana”, y en medio también del debilitamiento del Estado fuerte ante la lógica del desarrollo capitalista moderno.”<sup>135</sup>

### ***El movimiento del 68.***

En 1968 los estudiantes emprendieron una lucha que cimbró la estructura política del Estado Mexicano. Como otras luchas “ataca puntos neurálgicos del sistema: se trató de un movimiento de clases medias crecientes y en tanto tales enemigas innatas de la predeterminación de las opciones políticas o del campo político, así como enemigas del Estado fuerte y autoritario”<sup>136</sup>

---

<sup>132</sup> Zermeño Sergio, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, Op. cit.*, p. 83.

<sup>133</sup> *Ibidem.*, p. 85,86.

<sup>134</sup> *Ibidem.*, p 89

<sup>135</sup> *Ibidem.*, p.91

<sup>136</sup> *Ibidem.*, p.50

Basáñez citando a Zermeño divide el movimiento estudiantil de 1968 en cuatro etapas:<sup>137</sup>

<b>Movimiento estudiantil de 1968</b>		
<b>Primera etapa - Inicio-</b>	<b>24 al 30 de Julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riña de estudiantes del IPN con escuela privada de preparatoria "Ocheterena"</li> <li>• Policía intenta ocupar las escuelas.</li> <li>• Intervienen directores de las escuelas.</li> <li>• Intervienen directores de las escuelas</li> <li>• El 26 de julio la Federación de Estudiantes Técnicos FNTE del IPN organizan una manifestación.</li> <li>• Un grupo de estos coincide con otras estudiantes de otras escuelas, entre ellas la UNAM y se enfrentan con los granaderos.</li> <li>• El 27 de julio los estudiantes de UNAM protestaron contra la represión policiaca y demandan la libertad de los estudiantes presos.</li> <li>• El 30 el ejército intervino ocupando cuatro escuelas preparatorias de la UNAM Y del IPN.</li> </ul>

<sup>137</sup> para consultar las etapas acontecimientos de movimiento del seseta y ocho ver: Basáñez Miguel, *La lucha por la hegemonía en México. Op.,cit* , p.172 y 173.

<b>Segunda etapa -Asenso-</b>	<b>30 de julio al 27 de agosto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizaciones por la violación a la autonomía universitaria.</li> <li>• Se crea el Consejo Nacional de Huelga -CNH-</li> <li>• Seis puntos que demandan los estudiantes: <i>libertad de los presos políticos, renuncia de los titulares de la policía, abolición del precepto jurídico "disolución social", indemnización para los padres de los estudiantes muertos, y abrir una investigación que clarificara los hechos.</i></li> </ul>
<b>Tercera etapa -Descenso-</b>	<b>27 de agosto a 18 de septiembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divisiones internas del movimiento.</li> <li>• El rector de la Universidad declara que las demandas estudiantiles ya estaban resueltas.</li> <li>• Una fracción de CNH disintió de la declaración.</li> <li>• Marcha silenciosa al Zócalo.</li> <li>• El 18 de Septiembre la ciudad Universitaria fue intervenida militarmente.</li> <li>• Reinicia el conflicto.</li> </ul>
<b>Cuarta etapa - Desintegración violenta-</b>	<b>Después del 18 de septiembre.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creciente represión por parte del gobierno.</li> <li>• Actitud confrontativa de los estudiantes.</li> <li>• Rector apela a la "defensa moral de la Universidad".</li> <li>• Ataques del Congreso y del PRI a la posición del rector.</li> <li>• 23 renuncia del rector. No le fue aceptada por la presión ejercida de profesores y estudiantes.</li> <li>• El 30 el ejército abandona la universidad.</li> <li>• El 2 de octubre matanza de Tlatelolco. El gobierno reprime manifestación.</li> <li>• 4 de Diciembre finaliza la huelga estudiantil.</li> </ul>



Hasta entonces el sistema político mexicano se había caracterizado por su "estabilidad, que le permitió no llegar a la represión generalizada, a pesar de la perdurable desigualdad económica de grandes grupos de la población."<sup>138</sup>

El conjunto de elementos que coincidieron para dar origen al movimiento fue dado, según Zermeño, por:

1. La inadecuación del sistema institucional o político para incorporar y representar las exigencias de nuevos sectores sociales.
2. Deterioro de las relaciones entre la Universidad y el Estado.
3. Debilitamiento del modelo cultural o ideología dominante y del nacionalismo como componente central.
4. Desplazamiento del Estado hacia una función directamente favorable a un sector de las clases altas, como imagen percibida por ciertas capas medias altamente sensibilizadas a este respecto.<sup>139</sup>

se distinguió de otros movimientos estudiantiles, que en ese año se expresaron internacionalmente, por su carácter político. "se trato de un movimiento caracterizado fundamentalmente por la definición de un adversario común bien localizado y, pudiéramos decir, concentrado: el PRI – gobierno- presidente de la República".<sup>140</sup>

El pliego petitorio expone con mayor claridad lo referido por Zermeño de "un adversario común".

1. Libertad a los presos políticos.
2. Destitución de jefe y subjefe de la policía.
3. Extinción del cuerpo de granaderos, instrumento directo en la represión y no creación de cuerpos semejantes.

---

<sup>138</sup> Basáñez Miguel, *La lucha por la hegemonía en México*, Op.,cit , p.199 y 189.

<sup>139</sup> Zermeño Sergio, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*, Op. cit., p. 55

<sup>140</sup> *Ibidem.*, p. 41

4. Derogación del artículo 145 y 146 bis del código penal federar (delito de disolución social) instrumento jurídico de la agresión.<sup>141</sup>
5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.
6. Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército.

En ellas se analiza el cuestionamiento crítico de las instituciones del poder político: el legislativo y el judicial.

Por una parte se apoyan en la Constitución al demandar el respeto a las libertades democráticas y por otra ataca las instituciones, (que fueron creadas bajo estos principios), "por su carácter antidemocrático, autoritario y represivo, por la imposición de representantes, y por ser instrumentos de despolitización" Razón por la cual nos habla Zermeño de esas *incompatibilidades* en que el sistema político mexicano se desenvuelve.<sup>142</sup>

"El movimiento de 1968 fue una lucha de los estudiantes por la democratización del país. Constituyó una experiencia inédita en el México posrevolucionario que impactó la vida política en su conjunto y muchas de sus demandas serán recogidas en los años posteriores. Algunas se convirtieron en norma jurídica como la reforma electoral de 1978 que permitió a la izquierda abandonar la clandestinidad. El delito de disolución social, que era la espada de Damocles contra cualquier disidente político, fue derogado. Los presos políticos fueron puestos en libertad. La prensa "corrupta y vendida" que tanto denunció el movimiento abrió sus puertas a las opiniones

<sup>141</sup> En función de este artículo fueron juzgados la mayoría de los presos políticos que se encontraban en la cárcel en 1968. (Zermeño:1978,29)

<sup>142</sup> *Ibidem.*, p. 52

críticas y surgieron nuevas publicaciones donde se expresaban febrilmente las voces de la oposición. Pero, ante todo, surgió una nueva cultura política sustentada en el pensamiento renovador que hizo público el descontento social reprimido y abrió las puertas a una mayor libertad para actuar, para expresarse, para manifestarse".<sup>143</sup>

El movimiento estudiantil del 68, "fue un movimiento reformista, que readecuo muchos aspectos de la organización social y política de México, "modernizo" a la sociedad mexicana dentro de su continuidad sin llegar a revolucionarla."<sup>144</sup>

Efectivamente fue el "preludio de la existencia de nuevas condiciones sociales en México y reveló también, que desarrollo económico y progreso, no eran considerados como un paraíso en el conjunto de la sociedad"<sup>145</sup>

Después de tres décadas no se establecen las responsabilidades de la masacre de la Plaza de las Tres Culturas. Nunca se ha sabido con precisión el número de personas que murieron en la tarde del 2 de Octubre de 1968.<sup>146</sup>

---

<sup>143</sup> Medina Jorge, *Elites y democracia en México*, *Op. cit.*, p. 318

<sup>84</sup> Zermeno Sergio, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*, *Op. cit.*, p. 95

<sup>145</sup> Basáñez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México*, *Op. cit.*, p.185

<sup>146</sup> Medina Jorge, *Elites y democracia en México*, *Op. cit.*, p. 316, 317

### **Bibliografía.**

1. Basáñez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México siglo Veintiuno*, México, 1999.
2. Zermeño, Sergio, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, Siglo veintiuno*, México, 1978.
3. Puga Cristina, Ricardo Tirado, German Pérez, Rocío Guadarrama, Paulina Fernández, Luisa Béjar, José Woldenberg, Mario Huacuja, Rosa Mirón, Jacqueline Pechard. *Evolución del Estado mexicano*, ediciones el caballito, México, 1998.
4. Meyer, Lorenzo, *De la estabilidad al cambio en Historia General de México*, Colegio de México, México, 2000.
5. Bobbio, Roberto, *Diccionario de política, Siglo Veintiuno*, México, 1982.
6. González, Pablo, *La democracia en México*, Serie Popular Era, México 1965.
7. Medina, Jorge, *Elites y democracia en México, Cal y arena*, México, 1998.

### III

#### ***Nuevas formas institucionales jurídicas y políticas de distribución y ejercicio del poder.***

La tercera parte de este trabajo se concentra en los elementos que construyeron al sistema político mexicano durante el periodo de 1970 al 2000, en lo que concierne al: sistema electoral; sistema de partidos, y de gobierno.

Con el fin de caracterizar el proceso de transición política en México, donde las reglas del juego político, instituciones, y actores fueron desmoronándose para crear otras más democráticas que llevaron a la oposición, a través de las elecciones, por primera vez por mas de setenta años de gobierno priista, convertirse en gobierno.

La particularidad de este proceso de cambio se puede ver desde la excepcional prealecía del Partido Revolucionario Institucional, las atribuciones constitucionales, metaconstitucionales del poder ejecutivo, y un entramado corporativista de organización social, a través del partido.

Varios son los momentos que manifiestan la crisis del régimen político, con los cuales se inicia una serie de reformas que fueron permitiendo, de manera pacífica, nuevas formas de distribución y ejercicio del poder. El momento que se considera que inicia este proceso es movimiento estudiantil del 68.

Estos arreglos, compromisos, acuerdos y reformas que han incrementado una lógica incrementalista de avances positivos para la conformación de escenarios políticos cada vez más pluralistas y competitivos<sup>147</sup> son los que a lo largo del trabajo se pretende describir.

#### ***Reformas al sistema electoral.***

---

<sup>147</sup> Salazar Luis, *1997 elecciones y transición a la democracia en México*, cal y arena, México, 1999, p.15

En el sistema político mexicano cada seis años se elige al Presidente de la República mexicana, por mayoría relativa, sin ninguna posibilidad de reelección.

Cada tres años se eligen los diputados y senadores que conforman las cámaras correspondientes: Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. El senado consta de dos senadores por estado federal, más el Distrito Federal, y también se eligen cada tres años.<sup>148</sup>

La reforma política de 1977- 1978, y las transformaciones del sistema de partido iniciaron un proceso de cambio en las reglas del juego político, sus instituciones, y cultura repercutiendo en las elecciones posteriores.<sup>149</sup>

#### **a) La reforma del 77.**

El 30 de diciembre de 1977 fue promulgada el conjunto de reformas de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), Iniciativa presentada por el presidente José López Portillo con el fin de recuperar la legitimidad perdida en los sexenios anteriores y superar la pobre participación mostrada en la contienda electoral de 1976.<sup>150</sup>

Después de las reformas electorales de 1946, la llamada Reforma política de 1977, es particularmente importante por el nuevo diseño político que permitió legitimar por varias décadas a un régimen político no democrático<sup>151</sup> convirtiéndose en la piedra angular para el periodo "estabilizador" y para las décadas posteriores a éste.

"La amplitud de la nueva ley consistía en que no beneficiaría exclusivamente a los partidos que ya gozaban de registro, sino que principalmente abría

---

<sup>148</sup> Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo Cultura Económica, México, 1994, p. 244.

<sup>149</sup> Pacheco, Guadalupe, *Caleidoscopio electoral*, Instituto Federal Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 51

<sup>150</sup> Molinar, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, Cal y arena, México, 1993, p. 95

<sup>151</sup> *Ibidem.*, p. 96

posibilidades reales de que otras organizaciones accedieran al sistema.”<sup>152</sup>

Los aspectos de mayor relevancia de la reforma electoral, que Molinar cita son:

- Introdujo un sistema de representación proporcional, junto al de mayoría.
- Conservo el voto de los representantes de todos los partidos en todos los órganos colégiales.
- Estableció la posibilidad de obtener el registro partidario mediante su condicionamiento a los resultados electorales de 1.5%, de cualquier votación federal.
- Señaló la insaculación<sup>153</sup> como método para integrar las comisiones locales y los comités distritales.
- Ubico en la Comisión Federal Electoral, la mayoría de las atribuciones de organización y vigilancia electoral; reduciendo formalmente el papel de la Secretaria de Gobernación.
- Creo figuras jurídicas como “asociaciones políticas”.
- Declaró a los partidos políticos entidades de interés público.<sup>154</sup>

El espacio político consistió en dar fin a la política de cierre a la arena electoral, ampliar el espectro partidario electoral; estimuló los niveles de participación real en las elecciones; permitió que los partidos políticos tuvieran participación en la decisiones, y en los comicios, de tal manera, se formaba así, un circuito cerrado, descrito por Molinar, entre el subsistema de partido y subsistema electoral.<sup>155</sup>

---

<sup>152</sup> *Idem.*

<sup>153</sup> Insacular: Poner en un saco, urna, etc. [células con números o con nombres de personas o cosas] para sacar una o más por suerte. Enciclopedia Microsoft® Encarta®

<sup>154</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad*, *Op cit*, p. 97

<sup>155</sup> *Ibidem.*, p. 99, 100

El objetivo explícito de la reforma fue dar solución a la inequidad representativa del sistema electoral, lo que significaba que dejaba a un lado los intereses propios del PRI.

A pesar de esto, Molinar en una de sus conclusiones es contundente en afirmar que la reforma del 77 no modificó los dos aspectos centrales del diseño electoral de 1946:

- La centralización del proceso de organización y vigilancias y
- La restricción del derecho a postular candidatos fuera de los partidos políticos nacionales registrados.<sup>156</sup>

Ya para la contienda electoral de 1977, la arena electoral se abrió con la participación legal del Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Democrático Mexicano. Para esos comicios del 49% del electorado el 70% vota por el PRI.<sup>157</sup>

De 1976 a 1985 los datos estadísticos muestran una marcada tendencia a la baja de votos para el Partido Revolucionario Institucional, en lo que refiere a las votaciones de la Cámara de Diputados: 1979 es de 70.4%, en 1982 69.2% y 1985 64.8%.<sup>158</sup>

El descalabro electoral donde la figura de partido hegemónico se transforma a partido predominante se presenta en las elecciones de 1988, donde a escala nacional el PRI solo obtuvo el 51% de la votación de diputados.

“Las elecciones de 1988, como se sabe, se distinguieron de las tres precedentes por asegurar un mayor número de victorias uninominales a la oposición. En 1979, la oposición tuvo cuatro victorias; en 1982, se le reconoció un solo triunfo; en 1985 las victorias se elevaron a once; en 1988,

---

<sup>156</sup> *Ibidem.*, p. 98

<sup>157</sup> Pacheco Guadalupe, *Caleidoscopio electoral Op. cit.*, p. 51

<sup>158</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad Op. cit.*, p. 159



el PRI perdió 66 distritos, 38 ante el PAN y 28 ante el FDN".<sup>159</sup>

Por otro lado el mosaico electoral de 1988 muestra una compleja combinación de niveles de competencia partidaria a nivel distrital: multipartidista, bipartidistas, con distintos dualismos; PRI- FDN o PRI-PAN. 110 distritos conformaron este segmento competitivo conformando el 37% de las demarcaciones electorales federales, donde se concentra el 37.8% del electorado registrado para votar.<sup>160</sup>

Aunque la victoria del PRI en las elecciones presidenciales fue abrumadora, también significaron la quiebra del sistema de partido hegemónico del cual el PRI, fue pieza clave.<sup>161</sup>

Uno de los hechos que prefiguraron un nuevo escenario, fue el triunfo de la oposición en varios distritos, con un formato muy dominante, es decir donde la competencia era prácticamente nula.<sup>162</sup>

A partir de esa fecha en ese nuevo escenario deja de figurar el carácter hegemónico del PRI, y con dificultades se desarrolla un sistema de competitivo y plural.

### ***B ) Las reformas impulsadas por Salinas de Gortari. 1988- 1994.***

Fue imperante la exigencia a las reformas electorales, para hacerlas una realidad, cuando se impulsaron permitieron la construcción de un escenario político de mayor amplitud en las posteriores contiendas electorales.

Tres fueron las reformas electorales impulsadas por el presidente Salinas, conjuntamente con las reformas económicas, donde las primeras de manera general impulsaron los siguientes acuerdos.

---

<sup>159</sup> Pacheco Guadalupe, *Caleidoscopio electoral*, Op. cit., p. 65

<sup>160</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad*, Op. cit., p. 229

<sup>161</sup> *Ibidem.*, p. 217

<sup>162</sup> *Ibidem.*, p. 233

- se crea el Instituto Federal Electoral.
- Se modifican 179 artículos del COFIPE
- La aceptación de observadores nacionales y extranjeros para las elecciones.
- La aprobación de auditorías externas al padrón electoral.
- La reducción del gasto máximo en campañas electorales y la tipificación de los delitos electorales.
- Sentaron bases para que fuesen dados a conocer rápidamente no sólo los resultados por casilla de las elecciones, sino para asegurar también, la vigilancia de la elección por parte de diversos grupos sociales.
- Un proceso más completo de empadronamiento.
- Y el proceso de credencialización.<sup>163</sup>

Uno de los aspectos importantes fue la apertura de la participación política de la ciudadanía, en los procesos electorales, y la creación del IFE.

### ***c) Reforma electoral de agosto 1996***

El conjunto de reformas electorales de 1996, impulsadas por el Presidente Ernesto Zedillo afectó al sistema político en elementos sustanciales.

El siguiente resumen fue elaborado a partir del texto de Pablo Santolaya y Diego Ióquez, titulado "Reforma electoral en México" de la página de Internet: [http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy\\_mx.htm](http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy_mx.htm)

#### ***1) En la composición de la Cámara de Diputados***

- Se fija el límite máximo de representación de la primera fuerza electoral en 300 diputados electos por los dos principios (mayoritario y proporcional), un 60% de los 500 escaños.
- Se fija un nivel máximo de sobrerrepresentación de ocho puntos en la relación votos-escaños para todo partido político.

---

<sup>163</sup> <http://www.fractal.com.mx/F6moguel.html>

- Incremento del umbral de votación requerido para que un partido político participe en la asignación de escaños de representación proporcional, del 1.5 al 2% .

## **2) Cámara de Senadores**

- Se incorpora el principio de representación proporcional para elegir a 32 de sus 128 integrantes.
- El umbral de votación para la asignación de escaños senatoriales de representación proporcional se fija también en el 2% de la votación emitida a nivel nacional.

## **3) Partidos y agrupaciones políticas**

- Se establece un procedimiento único para que una organización política obtenga el registro como partido político nacional.
- Se flexibilizan los requisitos para el registro como partido político: de sesenta y cinco mil afiliados a nivel nacional, se exige contar con tres mil afiliados en por lo menos 10 de las 32 entidades.
- Se incrementa el porcentaje requerido para que un partido político nacional conserve su registro: un mínimo del 2% .
- Se reconoce la figura de la agrupación política nacional, que puede participar en procesos electorales federales suscribiendo y registrando ante la autoridad electoral un acuerdo de participación con un partido político.

## **4) Reformas para mejorar las condiciones de equidad en la contienda político-electoral.**

- Se establecen garantías de mayor equidad en el acceso gratuito a la radio y la televisión durante periodos electorales, independientemente de los 15 minutos mensuales de que disponen de manera permanente.
- Se reconoce el derecho de aclaración informativa respecto de la información que presenten los medios de comunicación durante las campañas electorales.
- Se establece que la financiación pública debe prevalecer sobre otros tipos permitidos y regulados por la ley.
- La financiación pública queda comprendida bajo tres modalidades: el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, los gastos

de campaña y las actividades específicas como entidades de interés público.

- Se prohíben las aportaciones anónimas y se establecen nuevos límites al financiamiento de simpatizantes.
- Aumentan las atribuciones de control a cargo la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
- Se modifican las reglas para que el IFE determine los topes de los gastos de campaña.

**5) Se amplían las posibilidades legales para formar coaliciones electorales.**

**6) En materia de Justicia electoral:**

- Se amplían los mecanismos de impugnación de actos y resoluciones de las autoridades electorales.
- Se incorpora el Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, como un órgano especializado con máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con excepción de las acciones de inconstitucionalidad.

**7) Las Constituciones y leyes de los estados deben incorporar principios y garantías fundamentales equivalentes a los establecidos en el nivel federal en materia electoral.**

**8) Se modifica el régimen político-electoral del Distrito Federal:**

- La Asamblea de Representantes se convierte en Asamblea Legislativa y asume nuevas atribuciones.
- Se establece la elección directa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para un periodo de seis años. Además, aumentan notablemente sus competencias.<sup>164</sup>

<sup>164</sup> [http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy\\_mx.htm](http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy_mx.htm)

### ***La reforma del Instituto Federal electoral (IFE)***

Como sería prácticamente imposible enfrentarse a la puesta en marcha de estas reformas sin una modificación paralela de la administración electoral, el Instituto Federal Electoral también fue reorganizado sustancialmente.

El Instituto Federal Electoral es el organismo público autónomo, responsable de organizar las elecciones federales, es decir, las del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores. El IFE empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990, como resultado de las reformas constitucionales de 1989 y del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), de agosto de 1990.<sup>165</sup>

Uno de los aspectos fundamentales de esta nueva reestructuración (en 1996) esta dada en la exclusión del Secretario de Gobernación de la presidencia del Consejo General del IFE, permitiendo la participación de los partidos, cuando antes era exclusividad del poder ejecutivo.

" Paso a paso, los nombramientos se realizaron siguiendo la lógica establecida en la ley por los partidos políticos a través de sus fracciones parlamentarias. En primera instancia la Cámara de Diputados designó a los nuevos integrantes del Consejo General: ocho consejeros electorales y un consejero presidente fueron nombrados por el voto unánime de los diputados. Inmediatamente después comenzó otro empresa crucial para la organización de los comicios: la selección y designación del las ciudadanos responsables de operar, organizar y vigilar las elecciones de 1997."<sup>166</sup>

---

<sup>165</sup> Salazar Luis, *Elecciones y transición a la democracia en México Op. cit.*, p. 43

<sup>166</sup> *Ibidem.*, p. 45

De esta manera en 1997 el IFE quedó estructurada por:

- Un presidente y ocho consejeros electorales del Consejo General.
- 32 consejeros presidentes de los Consejos Locales. 300 de los Consejos Distritales.
- 1992 consejeros locales.
- 1800 consejeros distritales.
- 40 coordinadores ejecutivos en el D. F.
- 240 consejeros distritales en del DF.
- 733 mil 124 ciudadanos listos para actuar como funcionarios de casilla.<sup>167</sup>

Dentro del conjunto de funciones relacionadas con la preparación, organización, conducción y vigilancia de las elecciones federales, se encuentran las siguientes:

- Elaboración actualización y depuración permanente del Padrón y las listas de electores.
- Atención a los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
- Diseño e impresión de los materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Capacitación de los ciudadanos encargados de recibir la votación y realizar el recuento en cada mesa.
- Cómputo de los resultados, declaración y proclamación en las elecciones de diputados y senadores.
- Cómputo de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Regulación de la observación electoral, de las encuestas y de los sondeos de opinión con fines electorales.
- Formulación y ejecución de programas de educación cívica.<sup>168</sup>

Los fines que deben inspirar el funcionamiento y la organización del IFE tienen una carga valorativa destacable. Sus normas rectoras no se limitan

---

<sup>167</sup> *Ibidem.*, p. 49

<sup>168</sup> *Ibidem.*, p. 49, 50

a enunciar actividades administrativas eficaces, sino que incluyen los fines de "contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones. Procedimiento que implique una extendida participación de la ciudadanía y confianza en el proceso electoral.<sup>169</sup>

### ***Financiamiento a los partidos.***

Uno de los puntos de mayor discordia entre los partidos políticos fue el tema de la distribución entre los partidos de los recursos públicos.

La oposición argumentaba que las elecciones de 1994 se habían desarrollado de manera inequitativa, por la diferencia de financiamiento entre los competidores, por lo tanto era necesario legislar para posibilitar contiendas electorales más justa.

Una mayor precisión respecto a este punto, se ofrece en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.

#### *Porcentaje de concentración de financiamiento público.*

	Elecciones 1994	Elecciones 1997
PRI	49.3	44.3
PAN	14.3	26.4
PRD	10.2	19.7
PT	2.9	9.4

Fuente: Libro de Salazar Luis, *1997 elecciones y transición a la democracia en México*, Cal y arena, México, 1999, pp. 52

Los resultados de las deliberaciones sobre el financiamiento de los partidos para la contienda electoral de 1997 son: se aprueba un monto

<sup>169</sup> [http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy\\_mx.htm](http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy_mx.htm)

total de 2,406,238,217.53 pesos. Cinco veces más de lo que establecía la ley en 1994. en términos de la equidad fue mucho más positiva.<sup>170</sup>

Los partidos políticos en las elecciones de 1997, partieron en condiciones de mayor equidad.

Otro aspecto que contribuyó en el equilibrio de la competencia electoral fue la definición de topes de gastos de campaña, mucho menores que las de 1994. "derivó en un freno autentico y mensurable contra las desproporciones"<sup>171</sup>

Los lineamientos señalados por el Consejo General, para que los partidos organicen y presenten sus gastos de campaña, es otro punto que ha permitido avanzar en una competitividad más justa.<sup>172</sup>

### ***El padrón electoral.***

Uno de los centros de impugnación de los partidos en las elecciones era lo poco confiable del manejo del padrón electoral. Desde 1992 se inicia un proceso de reconstrucción del padrón electoral, la mecánica que posibilita la fiscalización diaria de todos los partidos al llamado registro Federal de Electores.<sup>173</sup>

Para ello se "se imprimieron 104 mil cuadernillos en 11 tantos originales, en papel de seguridad, conteniendo los listados nominales con fotografía que por primera vez fueron utilizadas en una elección federal".<sup>174</sup>

Se realizó la campaña de credencialización, que permitía registrar a ciudadanos verdaderos, con la implementación de una "auditoria ciudadanía" ( las comillas son de los actores), que les accedía verificar si se encontraban registrados, antes de las elecciones.<sup>175</sup>

---

<sup>170</sup> Salazar Luis, *Elecciones y transición a la democracia en México, Op. cit.*, p. 49

<sup>171</sup> *Ibidem.*, p. 52

<sup>172</sup> *Ibidem.*, p. 53

<sup>173</sup> *Ibidem.*, p. 59

<sup>174</sup> *Ibidem.*, p. 60

<sup>175</sup> *Ibidem.*, p. 58



Para las elecciones de 1997 se corroboró que el padrón electoral contenía un 93% de la población en edad de votar; con datos veraces en un 95% de los casos y que ha pasado 44 elecciones locales sin impugnaciones.<sup>176</sup>

Esta situación reinstauraba la confianza de los ciudadanos y de los partidos para la contienda electoral, en el manejo claro y confiable del registro electoral.

### ***Panorama de las contiendas electorales.***

En esta parte del trabajo realizaremos la descripción de los momentos claves, para poder observar las características del sistema partidista en el proceso de transición política.

#### ***a) Antes de las reformas de 1976.***

Las características más relevantes del sistema de partido en la década de los setenta son: un sistema de partido hegemónico, una oposición regulada y controlada por el partido gobernante; una mínima o nula participación de los partidos en la organización y conteo de los votos electorales; y una institucionalización de la oposición, con escasa competitividad electoral.

El acontecimiento que deja ver con mayor claridad la hegemonía del sistema de partido fue la disputa electoral, para la presidencia de la república en 1976, donde José López Portillo, tuvo que enfrentar lo irrisorio de una contienda sin adversarios. El descrédito y falta de credibilidad ponderaron las elecciones.<sup>177</sup>

La única institución de oposición, el Partido Acción Nacional se encontraba en un momento de revisión interna, situación que no le permitió proponer

---

<sup>176</sup> *Ibidem.*, p. 59

<sup>177</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad*, *Op. cit.*, p. 89

candidato alguno, las otras dos organizaciones partidista: PPS Y PARM, respondieron a la alianza con el PRI.

En ese entonces, las organizaciones políticas reconocidas por el régimen, para las contiendas electorales de 1976, y anteriores a estas eran: PRI, PAN, PPS, Y PARM.<sup>178</sup>

Los resultados de los comicios de 1976 describen el carácter predominante del Partido Revolucionario Institucional, en una de las instancias de representación popular: la Cámara de Diputados.

La preeminencia de un partido hegemónico, en este caso la del PRI, en la instancia de representación popular fue contundente. El poder legislativo, el ejecutivo y judicial, estaba supeditado a un solo partido.

La orientación de los cambios y reformas estaban dadas por la ampliación de espacios, siempre y cuando estos fuesen controlados y garantizaran el dominio político del Partido Revolucionario Institucional.<sup>179</sup>

La permanente restricción para la obtención del registro de los partidos era una forma de control y dominio del gobierno y del PRI, limitando la pluralidad y competencia partidista.

De manera paulatina se fue reconociendo legalmente distintos partidos políticos, denominados de oposición que al correr de los tiempos amplió el espectro electoral.<sup>180</sup>

Una clave para la prevaecía de este sistema político autoritario fue gracias a la institucionalización de la oposición, donde su ingeniería partidista dotada de "elecciones no competitivas, pero provisto de oposición institucional permanente" diseñadas en 1963.<sup>181</sup>

---

<sup>178</sup> *Ibidem.*, p. 69

<sup>179</sup> Nohlen Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, *Op. cit.*, p. 243

<sup>180</sup> *Idem.*

<sup>181</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad*, *Op. cit.*, p. 70

De manera resumida Dieter destaca dos tendencias generales durante este periodo: "una apertura del sistema de partido, desde una situación de partido único hacia un multipartidismo".<sup>182</sup>

### **b) Contienda de 1977**

Ya para la contienda electoral de 1977, la arena electoral se abrió con la participación legal del Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Democrático Mexicano. Para esos comicios del 49% del electorado el 70% vota por el PRI.<sup>183</sup>

De 1976 a 1985 los datos estadísticos muestran una marcada tendencia a la baja de votos para el Partido Revolucionario Institucional, en lo que refiere a las votaciones de la Cámara de Diputados: 1979 es de 70.4%, en 1982 69.2% y 1985 64.8%.<sup>184</sup>

### **c) Comicios de 1982**

Para las elecciones de 1982 para la presidencia de la República, se observa cambios importantes en el espectro político: avances de la oposición en puestos de elección popular, tendencia que avizoraba compartir cuotas de poder al partido predominante; un pluralismo partidista, bloques de oposición, como resultado de la "institucionalización de la oposición" propuesta de las reformas electorales de 1977.

Los comicios de 1982 se llevaron a cabo entre nueve partidos políticos, de los cuales presentaron un total de 7 candidatos presidenciales: Pablo Emilio Madero (PAN) , Miguel de la Madrid Hurtado (PRI), Arnoldo Martínez Verdugo (PCM), Cándido Díaz Cerecero (PST), Rosario Ibarra de Piedra (PRT), Manuel Moreno Sánchez (PSD), e Ignacio González Gollaz

---

<sup>182</sup> Nohlen Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, Op cit, p. 243

<sup>183</sup> Pacheco Guadalupe, *Caleidoscopio electoral*, Op. cit., p. 51

<sup>184</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad Op. cit.*, p. 159

(PDM). El PPS y PARM, continuaron con su política de apoyo al candidato del PRI.<sup>185</sup>

Se empezó a gestar un bloque anti PRI, que incluían al PAN, PCM, PRT, panorama que obligaba al PRI, a negociar con otros partidos minoritarios para garantizar su autoridad.

Uno de los aspectos positivos del nuevo panorama político era la ventaja de tener a la izquierda en el espacio parlamentario y no como una fuerza externa al régimen.<sup>186</sup>

El sexenio de Miguel de la Madrid se convirtió en el espacio de manifestaciones provocadas por la grave crisis económica, tras la nacionalización de la banca mexicana, la abrupta devaluación de 1982, que llevó al sistema electoral a sus límites de sobrevivencia.<sup>187</sup>

“por ello, las victorias panistas de Chihuahua y Durango contribuyeron a generar una especie de revolución de expectativas políticas electorales al comienzo de un sexenio que encontró un país sumido en la crisis económica.”<sup>188</sup>

Uno de los datos relevantes de la reestructuración de la distribución del poder fueron las elecciones de 1985 donde “15 de las 20 ciudades más grandes el régimen encontró motivos de insatisfacción electoral a causa del abstencionismo, de más de 55% o por el regateo al PRI, por debajo del 50%, deslumbrando un futuro difícil”.<sup>189</sup>

---

<sup>185</sup> *Ibidem.*, p. 107

<sup>186</sup> *Ibidem.*, p. 109

<sup>187</sup> *Ibidem.*, p. 123

<sup>188</sup> *Ibidem.*, p. 124

<sup>189</sup> *Ibidem.*, p. 146

**d) Comicios de 1988.**

El periodo delamadrista término con el compromiso de convocar, a la “celebración de audiencia públicas destinadas a culminar con la reforma electoral federal de 1988”<sup>190</sup>

“Durante el trienio 1985- 1988 se conjuntaron múltiples factores de tipo político, ideológico, partidario, electoral y económico que terminaron desembocando en la crisis final del sistema de partido hegemónico que estalló entre el 6 de julio y el primero de diciembre de 1988.”<sup>191</sup>

En 1988 se presenta uno de los pasajes estrujantes de la vida política en México, por su intensa manifestación y conflicto político.

Por una lado se distingue por la incisión al interior del PRI, por la contraposición de dos proyectos distintos, dando como resultado el surgimiento del Frente Democrático Nacional- FDN, posteriormente PRD. Una grave crisis de legitimidad, y por otra parte, el inicio de una ciudadanización en el proceso electoral.

Un grupo de personajes distinguidos del PRI, identificados como de izquierda, conformaron la Corriente Democrática al interior del partido a mediados de 1987.

En un inicio no se planteaba una ruptura con el partido, sino su principal arma política era la solicitud para que el PRI “realizara el proceso interno de selección de su candidato presidencial de manera competitiva ”.<sup>192</sup>

El “destape” como tradicionalmente se le denominaba a la selección y decisión del próximo candidato por parte del presidente en turno, se ponía a discusión entre la elite priista.<sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> *Ibidem.*, p. 133

<sup>191</sup> *Ibidem.*, p. 210

<sup>192</sup> *Ibidem.*, p. 191

No duro mucho tiempo para que la Corriente Democrática renunciara al PRI y buscara su propio espacio político- electoral.

Cuauhtémoc Cárdenas y Muñoz Ledo fueron sujetos protagónicos del movimiento que por primera vez en 35 años, una corriente de disidencia priista tenía posibilidades de participar en elecciones fuera del PRI.

El Frente Democrático Nacional fue la expresión que aglutino a los tres partidos; (PPS, PARM, PFCRN) que inicialmente postularon a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia.<sup>194</sup>

Situación difícil para el PRI, donde sus rivales tradicionales tanto de izquierda como de derecha parecían estar creciendo electoralmente, conduciendo al descrédito como arma principal para la contienda electoral.<sup>195</sup> Obligado a la participación solitaria en la contienda electoral.

Una de las distinciones del proceso electoral de 1988 fueron las intensas movilizaciones y la extraordinaria respuesta masiva.<sup>196</sup>

“La tensión política escaló, finalmente, hasta niveles de peligro a raíz de diversos hechos de violencia claramente política que ocurrieron días antes de la elección...cuarenta y ocho horas antes de la elección el gobierno anunció que haría posible conocer resultados preliminares”<sup>197</sup>

Ante el anuncio de la “caída del sistema” de computo, “el gobierno perdió toda posibilidad de librar la jornada electoral en paz.”<sup>198</sup>

---

<sup>193</sup> *Idem.*

<sup>194</sup> *Ibidem.*, p. 197

<sup>195</sup> *Ibidem.*, p. 198

<sup>196</sup> *Ibidem.*, p. 236

<sup>197</sup> *Ibidem.*, p. 240

<sup>197</sup> *Idem.*

<sup>198</sup> *Idem.*

El ganador de las elecciones fue del PRI. Carlos Salinas de Gortari sustituye a Miguel de la Madrid. La oposición en un inicio manifestó conjuntamente su rechazo y no-aceptación de los resultados, declarando fraudulentas el proceso electoral; posteriormente estrategias distintas se dieron entre el PAN y el FDN.

El PAN, acepto la presidencia de Salinas y argumento su apoyo mediante la realización de un pacto para la legalidad y la democracia.<sup>199</sup>

El cardenismo negó toda posibilidad, sosteniendo que el único ganador de la contienda había sido Cuauhtémoc Cárdenas, por lo tanto, el orden constitucional solamente se podía restablecer con la renuncia de Salinas de Gortari.<sup>200</sup>

De esta manera, para Mauricio Merino, las elecciones de 1988 se distinguieron por cuatro rasgos:

- La abierta competencia por el poder de la presidencia entre tres opciones políticas que compartieron, por vez primera, una capacidad indudable de movilización popular.
- Las enormes dudas sobre la claridad de sus resultados, no sólo entre los partidos opuestos al PRI, sino aun entre buena parte de la opinión pública nacional e internacional.
- La unidad de (casi) todas las fuerzas de izquierda, tradicionalmente divididas, en torno de un candidato común y
- La muy considerable reducción de votos a favor del PRI.<sup>201</sup>

El descalabro electoral donde la figura de partido hegemónico se transforma a partido predominante se presenta en las elecciones de 1988, donde a escala nacional el PRI solo obtuvo el 51% de la votación de diputados.

---

<sup>199</sup> *Ibidem.*, p. 242

<sup>200</sup> *Ibidem.*, p. 243

<sup>201</sup> Merino Mauricio, *Democracia, después*, en Nexos No. 185, México, 1993, pp.51,52

“Las elecciones de 1988, como se sabe, se distinguieron de las tres precedentes por asegurar un mayor número de victorias uninominales a la oposición. En 1979, la oposición tuvo cuatro victorias; en 1982, se le reconoció un solo triunfo; en 1985 las victorias se elevaron a once; en 1988, el PRI perdió 66 distritos, 38 ante el PAN y 28 ante el FDN”.<sup>202</sup>

Por otro lado el mosaico electoral de 1988 muestra una compleja combinación de niveles de competencia partidaria a nivel distrital: multipartidista, bipartidistas, con distintos dualismos; PRI- FDN o PRI-PAN. 110 distritos conformaron este segmento competitivo conformando el 37% de las demarcaciones electorales federales, donde se concentra el 37.8% del electorado registrado para votar.<sup>203</sup>

A partir de esa fecha en ese nuevo escenario deja de figurar el carácter hegemónico del PRI, y con dificultades se desarrolla un sistema de competitivo y plural.

Anunciando el comienzo de una transición definitiva, en las prácticas políticas del régimen mexicano<sup>204</sup>

### ***e) La pérdida de votos en las elecciones de 1991.***

Para las elecciones de 1991 la vigilancia y la rigidez de los controles estuvieron al día; y aun así los resultados le fueron favorables al PRI.

Para Merino, la explicación de esta situación proviene de las tareas que le restaban a la transición política mexicana, tales como, “buscar el

<sup>202</sup> Pacheco Guadalupe, *Calidoscopio electoral*, Op. cit., p. 65

<sup>203</sup> Molinar Juan, *El tiempo de la legitimidad*, Op. cit., p. 229

<sup>204</sup> Merino, Mauricio, *Democracia, después op. cit.*, p. 51,52



equilibrio en el empleo de recursos durante las campañas políticas y la igualdad en el ámbito de la comunicación”<sup>205</sup>

Punto importante en la construcción de un régimen democrático, la igualdad de condiciones y recursos para las campañas de las distintas opciones políticas.

#### Comicios de 1994

Las elecciones de 1994, se dieron en un contexto bastante violento, incierto, de una dinámica intensamente polémica, producto de una severa crisis política donde:

“crímenes como el de un cardenal, un candidato presidencial, el secretario general del partido oficial y virtual coordinador de su grupo parlamentario”<sup>206</sup>

Aunado al levantamiento armado en Chiapas por el Ejército Zapatista Liberación Nacional. EZLN, los crímenes políticos de casi 300 militantes de un partido de oposición PRD y la crisis económica que dejó resentida a gran parte de la sociedad mexicana, no dejaban duda del desmoronamiento y la agonía del viejo régimen.<sup>207</sup>

Un viejo régimen que no pudo controlar la asombrosa concurrencia de la sociedad en las urnas. La sociedad manifestó su descontento conjuntamente con las distintas instancias que participaron para garantizar la credibilidad del proceso electoral, produciendo una altísima credibilidad de los resultados electorales..<sup>208</sup>

De esta contienda electoral “el PRI obtuvo la mayoría de votos en todos los estados del país, mientras que el PAN fue la segunda fuerza electoral

---

<sup>205</sup> *Ibidem.*, p. 55

<sup>206</sup> Garavito Albina, *Transición a la democracia*, UNAM, 1996, p.68

<sup>207</sup> *Ibidem.*, p.68, 69

<sup>208</sup> Salazar Luis, *Elecciones y transición a la democracia en México. Op. cit.*, p. 16

en 25 entidades federativas. El PRD sólo mantuvo su condición de segunda fuerza política en Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Campeche y Tabasco, estados con un marcado nivel rural. En el Congreso, el PRI ganó 300 diputaciones, frente a 119 del PAN, 71 del PRD y 10 del Partido del Trabajo”.<sup>209</sup> Y quien fuera presidente de la República: Ernesto Zedillo, candidato del PRI.

Era visible el aumento del grado de competitividad en el régimen partidista, y de una oposición que en cada contienda electoral ganaba espacios de participación política.

#### *Comicios de 1997.*

Ya para las elecciones de 1997 se marca un hito en la historia de la transición democrática en México. “Los comicios llevados a cabo en julio de ese año demostraron que el país cuenta ya con un marco normativo e institucional capaz de garantizar a plenitud las decisiones ciudadanas expresadas mediante el voto.”<sup>210</sup>

El proceso electoral llevado a cabo consistió en elecciones federales para diputados y senadores; y en la local del distrito Federal para jefe de gobierno y diputados a la Asamblea Legislativa, de D.F. Estrenándose una nueva figura de representación surgida con la reforma electoral.

Los resultados fueron producto del esfuerzo compartido por múltiples actores políticos, y el conjunto de la sociedad.<sup>211</sup>

Los puntos más relevantes en esta contienda fueron:

- Consenso en la designación del árbitro electoral y sus autoridades: el IFE.
- El proceso electoral fue considerablemente más equilibrado y equitativo en torno al financiamiento de los partidos y topes de campaña.

<sup>209</sup> [http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy\\_mx.htm](http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy_mx.htm)

<sup>210</sup> Salazar Luis, *Elecciones y transición a la democracia en México*, Op. cit., p. 11

<sup>211</sup> *Ibidem.*, p. 66

- El IFE, entregó a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión los "lineamientos generales aplicables a los noticieros de la radio y la televisión.
- El padrón electoral dejó de ser el centro de impugnaciones de los partidos contendientes.
- Se implementó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para difundir los resultados electorales sin restricción alguna.
- Observadores electorales para desestimular o inhibir posibles acciones fraudulentas.
- Visitantes extranjeros que estuvieron a lo largo del proceso electoral.
- Y por primera vez se ponía a elección ciudadana el cargo para gobernador del Distrito Federal. Decisión que había estado centralizada en el presidente de la República.

Con lo anterior el reto que se planteó hacia el 2000 era lograr las condiciones suficientes, para que la discusión se centrara en la competencia política y en los resultados de los comicios, y ya, no, en la organización de las elecciones y en la actuación de las autoridades.<sup>212</sup>

Los resultados de las elecciones de 1997, tuvieron grandes repercusiones en la elaboración de un nuevo mapa político, que se puede observar con detenimiento en el siguiente cuadro.

*Resultado de las elecciones federales de 1997 para diputados de mayoría relativa.*

<b>Partido</b>	<b>% de votaciones.</b>
PAN	26.61
PRI	39.10
PRD	25.71
PFCRN	1.12

<sup>212</sup> *Ibidem.*, p. 75

PT	2.58
PVEM	3.81
PPS	.34
PDM	.66

*Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual: Revista de Cuestiones Constitucionales.htm*

Estas cifras dan cuenta de la pérdida del PRI, de la mayoría de la Cámara de Diputados, el presidente Zedillo tuvo que terminar su sexenio con un gobierno dividido, situación que le impidió impulsar las reformas estructurales.

*En el Distrito Federal:*

“los resultados fueron contundentes. Se presentó un cambio radical en las preferencias del electorado que en las elecciones para diputados locales se volcó en 45.2% hacia el PRD, dándole el triunfo en 38 de los 40 distritos de la capital, mientras que el PRI y el PAN cayeron a 23.6% y 18.1% respectivamente.”<sup>213</sup>

De esta manera la segunda asamblea Legislativa tuvo una integración inédita con 38 diputados locales perredistas.

Las primeras elecciones del jefe de gobierno del Distrito Federal los resultados fueron elocuentes a favor del ingeniero Cárdenas, candidato del PRD.

Parte sustancial de la transición política mexicana fue este acontecimiento en el Distrito Federal, el nuevo gobierno que emane de las reformas electorales, da cuenta de un proceso de cambio sustancial en el sistema político.

<sup>213</sup> Miron Rosa María, *Elecciones y transición a la democracia en México*, Op. cit., p. 229

**f) Elecciones del 2000: la alternancia política.**

El 2 de julio del 2000 se presenciaron acontecimientos únicos en la historia política mexicana.

El Partido Acción Nacional ganó la presidencia de la República, pero a la vez no ganó la mayoría en Congreso, de hecho, ningún partido consiguió tener mayoría.

Los resultados de los comicios para la presidencia fueron; 42.5% para el PAN, a favor de su candidato Fox Quesada; el segundo lugar fue para el PRI, Labastida, y el tercer sitio para el PRD con Cárdenas que sacó el 16.6%<sup>214</sup>

La cámara de diputados quedó integrada: 42.2% del PRI, 41.2% el PAN, y el tercer lugar sólo llegó al 10%. En el Senado, el PRI alcanzó el 46.8%, el PAN, el 35.9% y el tercer lugar fue para el PRD, con un 11.7%.<sup>215</sup> Estas cifras dan cuenta de lo que es un gobierno dividido.

La experiencia de gobiernos divididos ya se había dado en el sexenio anterior, pero ahora, no solamente presentaba este panorama, sino "por primera vez, mediante una vía pacífica, las elecciones cambian el partido en el poder después de haber estado 71 años al frente del gobierno."<sup>216</sup>

**Sistema de gobierno.**

Para tener un punto de referencia citaremos una de las definiciones de gobierno según Bobbio: "conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. En este sentido el gobierno constituye un aspecto del estado."<sup>217</sup>

<sup>214</sup> Aziz, Alberto, *Las apuestas fallidas de una democracia incipiente*, en revista "Metapolítica", no. 30, México, 2003, p. 70

<sup>215</sup> *Idem.*

<sup>216</sup> *Ibidem.*, p. 68

<sup>217</sup> Bobbio Norberto, *Diccionario de política* " Siglo veintiuno, México, 1981, p. 743

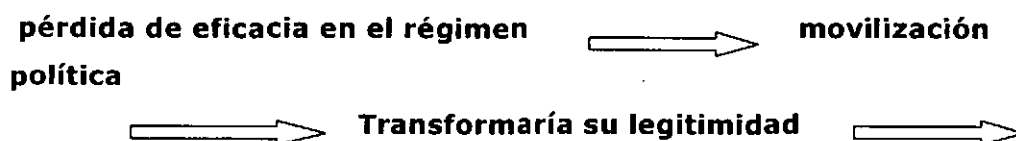
Siguiendo a Bobbio, dentro de la doctrina de la división de poderes el gobierno coincide con el poder ejecutivo y los órganos que la constituyen.

La relación de los otros poderes ( legislativo y judicial) "no forman parte directa de los órganos de gobierno...el hecho de que esos órganos concurren al ejercicio del poder implica también que puedan delimitar y controlar en cierto modo la acción del gobierno"<sup>218</sup>

La visión de Leonardo Morlino, retomada por Merino nos permite reunir elementos para explicar cambios en el régimen político.<sup>219</sup>

"Cualquier cambio de régimen político debe estudiarse a la luz de tres niveles relacionados: en primer lugar, el de la comunidad política, entendida como la porción organizada de la sociedad que es capaz de influir en las decisiones que atañen al régimen. La comunidad política no representa ni abarca a toda la sociedad, pero actúa por ella frente al poder. En segundo sitio, Morlino destaca las estructuras políticas- el régimen de gobierno, propiamente dicho-, considerando su eficacia en la solución de los conflictos planteados por aquella comunidad. Y finalmente se refiere al nivel de los nexos entre gobierno y comunidad: a la legitimidad que los enlaza, sin riesgos para la estabilidad probable del sistema político en su conjunto."<sup>220</sup>

Para este autor:



**Detonante de cambio.**

<sup>218</sup> *Ibidem.*, p. 745

<sup>219</sup> Merino Mauricio, *Democracia, después*, *Op. cit.*, p. 55

<sup>220</sup> *Ibidem.*, p. 56

En el caso de México, analistas políticos como Cesar Cansino, explica que en el 2000 México inicia una nueva etapa, denominada "instauración de la democracia" definida como "el proceso de diseño aprobación y puesta en práctica de las nuevas reglas del juego y procedimientos políticos democráticos"<sup>221</sup>

La fuerza de tendencias estructurales desarrolladas en las últimas décadas ha sido de tal magnitud, que el régimen político mexicano se ha visto obligado, a emprender cambios que van desde las relaciones de ésta y el conjunto de la sociedad, hasta la modernización de instituciones públicas en un sentido democrático.<sup>222</sup>

"Los cambios operados en el sistema de gobierno dentro de la estructura global de la Reforma Política del Estado se han orientado, a modificar los términos tanto de la división y el equilibrio entre los poderes del Estado de gobierno (federal, estatal y municipal), pasando por el sistema de impartición y administración de justicia."<sup>223</sup>

Un punteado de los puntos más relevantes de éstos son:

- Disminución de las atribuciones metaconstitucionales y constitucionales del ejecutivo.
- Una nueva correlación de fuerzas en la Cámara de diputados no permite ser aprobadas las reformas constitucionales por un solo partido político.
- La creación de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, que controla y evalúa la gestión pública.
- Fortalecimiento y ampliación de las atribuciones e independencia del Poder Judicial, respecto a los otros poderes públicos.

---

<sup>221</sup> Cansino Cesar, *La reforma ausente: ¿transición sin instauración?*, en revista "Metapolítica", no. 30, México, 2003, p. 63

<sup>222</sup> Gutiérrez Roberto, *La evolución política de México y la reforma del estado*, en la revista "El cotidiano" No. 100, pp. 164

<sup>223</sup> *Ibidem.*, p. 165

- Facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer acerca de las controversias constitucionales que se suscitan entre los distintos niveles y órdenes de gobierno.
- Creación del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para resolver en materia electoral.
- Proceso de descentralización jurídicas, tributarias y económicas de los municipios y de las entidades federativas.<sup>224</sup>

“Vista en su conjunto, estas modificaciones a la estructura tradicional del poder político, han significado una alteración de primer orden en los procedimientos de toma de decisiones y en el equilibrio de fuerzas al interior del sistema político. A través sobre todo de agenda legislativa, la Reforma del Estado ha ido produciendo un nuevo andamiaje institucional con el que la proverbial concentración del poder político se ha visto atenuada.”<sup>225</sup>

Para algunos especialistas la transición termina con la alternancia en el poder, lo que continuo es la “instauración de la democracia”, que cansino la define como “el proceso de diseño aprobación y puesta en práctica de las nuevas reglas del juego y procedimientos políticos democráticos.”<sup>226</sup>

La consolidación de la democracia es por su parte:

“el proceso por el cual gobiernos instalados y regímenes establecidos están en condiciones de funcionar y evitar o cuando menos sobrepasar su deterioro, es decir es un proceso multicasual de firme establecimiento adaptación de las estructuras de ese régimen, así como de sus normas y relaciones entre el régimen y la sociedad

<sup>224</sup> Este resumen fue elaborado del artículo: *La evolución política de México y la reforma del estado*, de Gutiérrez Roberto en la revista “El cotidiano” No 100, PP. 164,165 y 166.

<sup>225</sup> *Ibidem.*, p.166

<sup>226</sup> Cansino, Cesar, *La reforma ausente: ¿transición sin instauración?* Op. cit, p. 63



civil, por lo que conquista autonomía y legitimidad.”<sup>227</sup>

Las discusiones sobre la transición, instauración o consolidación democrática en México, continúan sobre la mesa.

Lo rescatable de las mismas es que todas ellas giran en torno a interpretar, explicar los nuevos panoramas y retos políticos, con el fin de señalar las partes positivas de los mismos, pero también las partes débiles del proceso democratización, sui géneris, del régimen mexicano.

---

<sup>227</sup> *Idem.*

### **Bibliografía**

1. Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo Cultura Económica, México, 1994,
2. Salazar, Luis, *1997 elecciones y transición a la democracia en México, cal y arena*, México, 1999,
3. Pacheco, Guadalupe, *Calidoscopio electoral*, Instituto Federal Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica, México, 2000,
4. Molinar, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, Cal y arena, México, 1993
5. Salazar, Luis, *1997 elecciones y transición a la democracia en México, Cal y arena*, México, 1999
6. Merino, Mauricio, *Democracia, después*, en Nexos No. 185, México, 1993.
7. Garavito, Albina, *Transición a la democracia*, UNAM, 1996.
8. *Biblioteca Jurídica Virtual: Revista de Cuestiones Constitucionales.htm*
9. Miron, Rosa María, *Elecciones y transición a la democracia en México*
10. Aziz, Alberto, *Las apuestas fallidas de una democracia incipiente*, en revista "Metapolítica", no. 30, México, 2003,
11. Bobbio, Norberto, *Diccionario de política" Siglo veintiuno*, México, 1981
12. Cansino, Cesar, *La reforma ausente: ¿transición sin instauración?*, en revista "Metapolítica", no. 30, México, 2003,
13. Gutiérrez, Roberto, *La evolución política de México y la reforma del estado*, en la revista "El cotidiano" No.100.
14. [http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy\\_mx.htm](http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfy_mx.htm)

## IV

### **Conclusiones .**

El recorrido emprendido en la elaboración del actual trabajo, me deja no solamente la exquisitez de contemplar un panorama de mayor amplitud, que resignifica mi particular punto de vista de México sino también el reconocimiento de la complejidad de los procesos sociales, culturales, políticos, económicos que configuran una nación como la mexicana. Me refiero, para principiar, de un sistema político capaz de haber absorbido situaciones que amenazaban con su continuidad.

Cuando muchos países de Centro y Sudamérica (Guatemala, Salvador, Nicaragua, Chile, Argentina, entre otros) en la década de los setenta - ochenta, se encontraban con grados de ingobernabilidad creciente, inmersos en guerras internas, la decisión adoptada para imponer orden fue los golpes de Estado. Esto es, la militarización de las instituciones de gobierno, y el desgaste cultural, económico, social y político que esto significó. Sin embargo en México, en la misma década se había ya iniciado un proceso de transición política de manera relativamente estable, permitiéndole al PRI, como partido hegemónico, gobernar por 20 años más.

De manera peculiar destaco esta parte, pues el sistema político en México, en tiempos de su fundación fue dirigido por militares. Es loable la visión que tuvieron los mismos para sepultar de manera radical, la posibilidad para que este sector y sus integrantes permanecieran en el poder.

Por ejemplo: en el gobierno de Álvaro Obregón, se impulsó la jubilación e integración de colonias militares para desmovilización de la tropa; Cárdenas a pesar que en un inicio organiza al ejército para participar como sector en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), al final de su gestión deja las condiciones necesarias para que Ávila Camacho procediera a la disolución del sector militar acotando la participación política de éste, única y exclusivamente de manera individual.

Por consiguiente inicia una trayectoria en la historia mexicana de gobiernos civiles que fueron especializándose, mientras que, la participación del

ejército dejó de ostentar el carácter protagónico que hasta ese entonces había tenido.

Asimismo, las formas de control social se distinguieron de manera peculiar en México: la ideología nacionalista revolucionaria, y la creación del PRI, tuvieron la función de promover la cohesión social a través de la corporativización de amplios sectores de la población; son parte angular de una cultura política que, hasta muy recientemente, registra una separación entre partido y gobierno representando el fin del partido oficial.

Son dos las situaciones que, a mi parecer, sobresalen por sus repercusiones políticas: la formación de la guerrilla urbana en la década de los setenta y el levantamiento en armas de los indígenas chiapanecos, el primero de enero de 1994.

En ambas situaciones, en mi opinión, el sistema político implementó dos líneas de acción: en primera instancia la represión y en segundo lugar, la apertura de espacios, llamada por algunos, "liberalización política" como una forma de asimilación de los conflictos.

Especialmente ilustrativa resulta la relación entablada entre los siguientes procesos: por un lado el movimiento estudiantil de 1968 y la consecuente formación de organizaciones guerrilleras, que detonan el inicio de la transición política mexicana con las reformas electorales impulsadas en la década de los setenta.

Análogamente, un cuarto de siglo más tarde, al levantamiento armado indígena en Chiapas de 1994 y al movimiento ciudadano organizado por la paz le siguió la reforma del sistema electoral y de partidos de 1996, que da fin a la transición política para el inicio de la instauración de un régimen democrático.

Así pues, en las dos situaciones de mayor tensión para el sistema político mexicano contemporáneo, en la primera se produce el inicio de la transición política, y en la segunda su fin al establecerse las condiciones necesarias para un régimen democrático.

Verdaderamente complejo fue el resultado de las elecciones del 2002 y una lección de la cual hay que aprender, pues el mismo mostró algunos de los riesgos y debilidades que hay que enfrentar.

Para encararlas, primero es de reconocerse que en todo este proceso ha sido la élite política en el poder quién ha conducido las iniciativas de reforma electoral, llamando a la discusión de las mismas, y hasta ha “negociado” con los partidos de mayor beligerancia para su aprobación.

No fue un consenso a nivel nacional que haya presionado a tal grado que hiciese discutir su contenido; no fueron los partidos de oposición que en su conjunto hayan impulsado con ímpetu las reformas, no: fue la élite política en el poder.

¿Cuáles serían las razones para impulsar las reformas electorales? es aquí donde considero que la élite política se encontró con la disyuntiva negociación–apertura o represión, optando por la primera para garantizar la viabilidad de la liberalización económica.

Es de recordarse que el sistema político mexicano surge con un proyecto económico de industrialización, donde el Estado se constituye en el eje rector a través de la nacionalización de los recursos y servicios estratégicos como el petróleo y comunicaciones. De esta manera se constituye un sistema sui géneris que entabló relaciones sociales complejas, a través de formas de producción, tanto de corte capitalista como de procuración social, como las comunidades ejidales y una gran burocracia institucional organizada a través de los sindicatos.

Otro proyecto económico, social, político, y cultural se asomó para desarrollarse, en contraste con el existente, a finales de la década de los setenta y que ha prevalecido.

El impulso de este proyecto requirió de una reestructuración social y política, diferente a la establecida: adelgazamiento del Estado, descorporativización, privatización de empresas estatales, control de las medidas macroeconómicas, enfrentar el desempleo, etc., cuyo costo fue la liberalización política, la ampliación de espacios de participación, el establecimiento de nuevas reglas de acceso al poder.

La élite política en el poder, fue liberando cargos públicos de manera gradual, concertada y con una tendencia de ir incrementando esa "liberación" de espacios: alcaldías, diputaciones, gubernaturas hasta llegar a la Presidencia de la República.

En consecuencia, el juego político para la élite poco a poco ha dejado de estar en el partido oficial como el principal medio para acceder a los puestos encargados de la administración pública, ha dejado, el PRI, de desempeñar el papel tradicionalmente designado desde su fundación.

Esto representa el "riesgo" de que en un futuro no muy lejano el partido fundacional del sistema político mexicano, quede como pura memoria histórica, en la medida en que la élite política se congregue en otros sectores con mayores posibilidades de continuar en el ejercicio por el poder.

En segundo lugar, la incipiente democracia se pone a andar sin tener las bases jurídicas lo suficientemente claras, para mantener la gobernabilidad del país bajo nuevas reglas políticas; por ejemplo, un gobierno dividido sin mayoría en el Congreso. Una experiencia reciente de esto fue el entrapamiento en la aprobación del presupuesto Federal por el Congreso de la Unión.

Además, la transición democrática producto de las reformas electorales se vio desprovista de la participación beligerante de la sociedad civil; en mi opinión, ello ha traído como consecuencia la falta de "apropiación" de la población, a nivel nacional, del significado de la democracia; es decir, pareciese que en México no pasó ni ha pasado nada relevante, que todo es continuidad de lo mismo. Esto en términos sustanciales me parece grave para la consolidación del proyecto democratizador, la sociedad mexicana no vislumbra de manera sustancial la importancia de la democracia política como parte de una forma de vida.

Aunado a lo anterior, la transición democrática ha tenido muy malas compañías: encrudecimiento de la pobreza, desempleo, la calidad de las instituciones de servicio social, violencia y degradación social, traducida en aumento de la inseguridad, incremento del consumo de drogas en jóvenes y la participación de los mismos en el crimen organizado. La falta de confianza y credibilidad de las instancias responsables de impartir justicia es otra

situación que vulnera a la democracia en uno de sus pilares; la "igualdad de los individuos" ante las leyes.

Otro riesgo para la democracia es su costo presupuestal. Efectivamente, el presupuesto designado por el IFE en el año 2006 para los partidos políticos es de 4 mil 926.1 millones de pesos. Esto es, para cada voto en las próximas elecciones a la presidencia, solo en el D.F., será de ciento noventa y dos pesos por persona ii15% mas caro que en países como Francia, España y Japón!!

Eso deja mella en los ciudadanos, si se toma en cuenta que ha sido una empresa en la que la mayoría no fueron participes, que no se sienten parte de ella, ni ve la diferencia entre lo de ayer y lo de hoy.

Por último, quisiera mencionar la crisis de los partidos políticos, instituciones pilares en toda sociedad democrática. A mi parecer, los partidos en México carecen de credibilidad y con ello se ha visto incrementada la posibilidad de "la personificación de la política"; es decir en la decisión de los ciudadanos de por quién votar está presente más las características personales de líder, del candidato, que el proyecto o la institución partidista.

En conclusión, las reformas electorales sí han llevado al país a la construcción de un sistema democrático. Sin embargo, este sistema político presenta una serie de dificultades por las cuales puede, en situaciones de efervescencia social por la crisis económica, tener el riesgo de responder con dinámicas violentas tradicionales.

Me aventuro a decir que la disyuntiva entre: conflicto, represión, control y apertura, que se ha presentado en el país en distintos momentos y gobiernos pueda repetirse en un futuro.

Ante la ausencia de una cultura política que se constituya en el eje del desarrollo del régimen democrático, esa posibilidad estará presente.

## Índice

<b>Dedicatoria</b> -----	<b>3</b>
<b>Introducción</b> -----	<b>4</b>
<b>Primer ensayo: Sistema político posrevolucionario</b> -----	<b>7</b>
<b>Bibliografía</b> -----	<b>27</b>
<b>Segundo ensayo: Crisis del sistema político mexicano: movimiento estudiantil de 1968.</b> -----	<b>28</b>
<b>Bibliografía.</b> -----	<b>52</b>
<b>Tercer ensayo: Nuevas formas institucionales jurídicas y políticas de distribución y ejercicio del poder.</b> -----	<b>53</b>
<b>Bibliografía</b> -----	<b>82</b>
<b>Conclusiones</b> -----	<b>83</b>